

EL HERALDO.

PERIODICO DE LA TARDE.

Politico, religioso, literario é industrial.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se admiten á real por líneas los primeros, y á dos reales los últimos.  
Los suscritores reciben GRATIS la colección completa de órdenes y decretos del gobierno, y además las novedades que se insertan en el folletín impreso en tomas elegantes por separado.—En algún tambien SUPLEMENTOS gratis siempre que sea necesario.

Véase al fin del número.  
**PRECIOS.** En Madrid 12 rs. vn. al mes.  
En las Provincias, en Ultramar y en el Estranjero 20 rs. mensuales y 60 por trimestre, franco de porte.  
Este periódico sale todas las tardes menos los domingos.  
Las oficinas del HERALDO están situadas en la calle de San Miguel, número 23.



PARTE POLITICA.  
CRONICA DE ULTRAMAR.

Hemos recibido periódicos de Bogotá que alcanzan hasta fines de marzo. Por ellos recibimos la importante noticia de la completa pacificación de la república de la Nueva-Granada á consecuencia de la mediación de la Inglaterra. Ya saben nuestros lectores que á consecuencia de la llegada de sir Stuart, encargado de negocios de esta última nación, recién nombrado en aquellos países á la ciudad de Santa Marta ocupada por los últimos restos de la facción de Obando, el gobernador, las principales autoridades y los ciudadanos mas notables le rogaron encarecidamente interpusiera su mediación entre el gobierno y el partido federalista, promotor de la insurrección. Así lo hizo dicho señor, dirigiendo al efecto una comunicación al general Herran, actual presidente de la república granadina, ofreciéndose á ser mediador en la contienda y arreglar las pretensiones de las partes contrincentes. Este último, después de haber conferenciado con el ministro inglés, le contestó en términos muy corteses manifestándole que, no hallándose en el ejercicio del poder ejecutivo, tocaba al vicepresidente la resolución de este negocio, á cuyo efecto le remitía todas las comunicaciones; pero que su mediación le era sumamente satisfactoria, porque no obstante de estar persuadido de la imposibilidad de ulterior resistencia por parte de los rebeldes, contribuir á evitar la efusión de sangre y restituir mas brevemente el sosiego al país. Sir Stuart volvió en seguida á Santa Marta, donde en virtud de sus escitaciones pasaron al cuartel general del ejército del gobierno varios comisionados enemigos, y después de algunas contestaciones, convinieron en someterse, volviendo en su consecuencia á la obediencia de las leyes y de las autoridades constituidas las tropas y demas individuos que sostenían la rebelión en las provincias de Mompos, Santa Marta y Cartagena. Con esto habia cesado la guerra, restableciéndose el orden y la paz de una manera definitiva en un país para quien el reposo es la primera de las necesidades.

Los partidarios de la federación han cedido, pues, por ahora de sus pretensiones hasta que se ofrezca nueva ocasión de volver á enarbolar el estandarte de la anarquía é inundar nuevamente de sangre á su desgraciada patria. ¡Triste destino por cierto que los hombres de por acá, que tanto se parecen á los de por allá, debieran tener siempre á la vista!

Por lo demas, no les quedaba absolutamente otro recurso. Derrotado Ortiz por la columna del coronel Gomez en la provincia de Antioquia el día 5 de enero en la acción de Ovejias, y levantado de sus resultados el perece de Cartagena, los rebeldes habian completamente desalentado y ofrecido los del norte su sumisión al general Herran del modo que hemos manifestado. A consecuencia de la misma victoria los disidentes del mismo habian protestado tambien su sumisión, acabando de completar así la pacificación general del país.

La Nueva-Granada procura por todos los medios posibles consolidar sus instituciones y su gobierno. Desgraciadamente ha errado completamente el camino, porque al parecer cree que n. va reformas constitucionales son el medio mas á propósito para conseguirlo. Continúan publicándose en la Gaceta de Bogotá los informes de las autoridades é corporaciones de las provincias sobre esta materia, donde campean notablemente los errores y desvarios políticos de toda especie. Véase cómo el jefe político de Rio Negro discurre sobre la imposibilidad del gobierno monárquico en aquellos pueblos: "La creación de un gobierno monárquico, dice, ó aristocrático, presupone ingentes sumas para sostener el esplendor de una corte y sostenimiento de un ejército, elementos indispensables para poder tambien ostentar el poder de los reyes y alternar con los potentados del mundo civilizado." Tales son las vaciedades con que el político granadino combate la única institución que habria podido salvar de la anarquía á la desgraciada América. El porvenir y la suerte de un pueblo no se encierran por otra parte solo en sus instituciones políticas; y si la Nueva-Granada se encuentra hoy tan decadida, mas es achaque de gobierno que de constituciones: consiste mayormente en los obstáculos que debe vencer, en la anarquía administrativa, en el desorden financiero, en la degradación de los poderes públicos, en la mas ó menos latitud de libertad constitucional y de derechos electorales.

Siguen suscitándose las causas formadas á los acusados de complicidad en la insurrección caída. No se impone á nadie la pena de muerte; pero en cambio se prodigan los destierros y los trabajos públicos, pena harto dura para delincuentes políticos y cuando el movimiento insurreccional está ya casi sofocado. Es verdad que esto no es poca muestra de humanidad y de tolerancia en países donde son tan comunes los ejemplos de ferocidad y de barbarie.

Se abrió el Congreso constitucional de la Nueva-Granada.

El presidente habia leído el mensaje acostumbrado, que no ofrece nada de particular.  
Las noticias del Perú recibidas por el mismo conducto son muy interesantes. El ejército de Bolivia se ha aprovechado de la derrota y muerte del general Gamarra para invadir el territorio de esta república y posesionarse del importante puerto de Arica. Este acontecimiento puede influir mucho sobre los destinos políticos de cada una de aquellas regiones.

—En este momento acabamos de recibir noticias mas recientes de Nueva-Granada por el conducto de Londres. El navio de guerra *Vestal*, llegado á Jamaica y procedente de Cartagena, de donde salió el 18 de abril, llevó á la noticia de que Sta. en Marta habia estallado una nueva revolución y que Carmona habia sido asesinado. Carmona era uno de los generales rebeldes; y por lo mismo ignoramos enteramente la fudole del movimiento.

CRONICA ESPAÑOLA.

GERONA 16 de junio.

(Del Postillon.)

Acabamos de recibir carta de San Hilari, fecha de ayer, en la que nos dicen:  
Por estas inmediaciones disfrutamos por ahora de tranquilidad. El cabecilla Felip con todos sus secuaces está vagando por las inmediaciones de Vich, esperando según ellos dicen al canónigo Tristany, con otro que debe entrar de Francia. Todos los días pasan tropas, pero con todo no oímos decir que tengan ningun encuentro, mientras el faccioso exprime las bolsas de los pobres hacendados que caen en sus manos.

Acaban de decirnos que anteayer el cabecilla Gironella con 25 facciosos estaba en las inmediaciones de Torelló, y que una partida de tropa les iba á la pista.

BARCELONA 20 de junio.

(De nuestro corresponsal.)

La situación de esta capital es crítica y espantosa, aguardando de un momento á otro el que estalle una bullanga, que será terrible y horrorosa; los síntomas son mortales, y solo falta una chispa que comunique el fuego á un monton de combustibles, que van á convertirse todo en escombros y cenizas.

Con fecha de ayer los alocados constitucionales presentaron su dimisión á la diputación provincial. En ella es notable el principio. "De hoy en adelante (como que no lo hubiese sido hasta el día) pueden recorrer impunemente las calles de esta capital cuadrillas de gentes armadas y numerosos grupos de personas dando desaforados gritos de viva la república; escarñeando con escándalo nuestras instituciones (hablaré de las civiles ó políticas, pero no de las cristianas; porque los escándalos que todos los días estamos presenciando contra la religión, moral y buenas costumbres; no llamaré hasta ahora la atención de sus mercedes &c." "Todo el motivo de estas quejas se funda en un auto dado por el juez Collantes, declarando no haber lugar al encarcelamiento de los tres jóvenes Rovira, Coello y Torredors, arrestados por el señor alcalde constitucional la otra noche porque cantaban canciones republicanas, como si tiempo hace no estuviésemos hartos de oírse casi todas las noches; pero hasta ahora no le ocurrió á su merced dirigirse contra los republicanos.

Decíase que la audiencia habia decretado la formación de causa contra el juez Collantes. Este ha publicado en los periódicos un extenso comunicado en defensa de su conducta.

Escríben de Manresa que en aquel corregimiento empiezan á pulular los latro-facciosos. Antes de ayer robaron el rico santuario de Jumadella á una legua de la ciudad, y asesinaron al anciano ermitaño.

(Del Imparcial.)

Esta mañana á las once en punto se ha notificado al señor juez de primera instancia D. Luis de Collantes la providencia que á continuación transcribimos.

"En la ciudad de Barcelona á 19 de junio de 1842, á las diez de la mañana, el señor ministro instructor de este sumario, en cumplimiento de lo mandado por la sala en el auto de fecha de ayer á las diez de la noche, mandó: Lévese á efecto la suspensión acordada del juez de primera instancia de esta ciudad D. Luis de Collantes, y notifíquese personalmente esta providencia con copia para que desde el momento de su notificación cese en sus funciones y entregue inmediatamente al de su clase, D. José Cuena, todas las causas, pletos y negocios de que está conociendo y tenga en su poder en la actualidad; y verificado trasladase dentro el preciso término de cuarenta y ocho horas á la villa de Arenys de Mar, punto que le designa S. S., donde permanecerá á disposición de la sala hasta otra providencia sin separarse de él por pretexto alguno, dando aviso de haberlo así verificado."

Parece que siguen las prevenciones, entre ellas el estar sobre las armas dos compañías de cada regimiento de los que componen la guarnición de esta plaza.

IDEM.  
(Del Constitucional.)  
Se han escapado del poder de los facciosos don Joaquin Cortada y otro individuo, ambos de los que aprehendió Felip en Ripoll.  
Habiéndose presentado en los términos de Tor y Os, cerca de la Seu de Urgel, cinco malhechores, tuvieron que abandonar el país por la poca seguridad que en él gozaban, y acosados por el comisionado en los valles de Andorra don Bonifacio Ulrich que con once hombres salió en su persecución, dirigiéndose aquellos á Francia, en cuya frontera fueron capturados entre por los aduaneros de aquella nación pudiendo escaparse el quinto; uno de los aprehendidos ha sido reconocido como individuo de una cuadrilla de ladrones que ejercía sus habilidades en el territorio de la misma nación: se cree sea el conocido por el *Farré de Alós*.

MALAGA 20 de junio.

(De nuestro corresponsal.)

Ayer ha llegado de Melilla el vapor de S. M. *Marzappa*. Nada he podido todavía averiguar del objeto de este innecesario crucero de tantos buques; mas no es posible creer que deje de tener alguno interesante, que ya se sabrá.

Vista la impunidad que en este bendito país alcanza el crimen, impunidad que pasa con mucho los límites de lo escandaloso, de lo imaginable, nada tiene de extraño que se hayan desatado los bandidos que aquí llaman *caballistas*, teniendo en contribución, en alarma y en horrible ansiedad á todo el que tiene que separarse un palmo de las poblaciones.

Ya han aprehendido á varias personas, entre las cuales parece que lo han sido un desdichado canónigo de Antequera (su colegiata), por cuyo rescate piden 4,000 duros; y habiéndoles llevado 500, hicieron al conductor que se dejase para aliviarlo de peso y volvíese por el resto, conservando el canónigo en rehenes; y un jóven del Colmenar, por quien piden 30,000 rs.

Todas las familias que se hallaban en el campo se han visto obligadas á regresar precipitadamente bien escoltadas temiendo la suerte que ha cabido á los otros.

No hace muchos días que D. N. Gomez Sancho, abogado, capitán del batallón de cazadores rurales y fiscal del juzgado de rentas, salió con otro jóven, también de la Milicia, á dar una vuelta á su labor que tienen junto al rio Guadalquivir, á una hora de aquí, y al regresar, y ya cerca de las tapias de la ciudad, les salieron dos hombres intimidando que hicieran alto; y no habiéndolos obedecido, porque traían buenos caballos, recibieron dos tiros, pasando un brazo al compañero del abogado, y quedando este ileso y ambos salvos por la ligereza de los caballos y el corto distrito que necesitaron correr; debiendo advertir que los acometidos traían armas de fuego, de que sin la sorpresa hubieran hecho uso.

Veremos si las autoridades son tan impotentes para reprimir los delitos del campo como los de las calles.

Así lo espero.

IDEM.

Ayer se celebró el aniversario de la promulgación de la Constitución de 1837 con repiques, colgaduras, iluminación y parada. Todo estuvo muy frío.

Charla y nada mas ha sido (si lo menos aquí) la cacareada real orden con que aparentó despedirse de sus poltronas el difunto ministerio para que se diera una paga á todas las clases.

Así como la vida fue su muerte, pura traumoya, no habiendo cumplido ninguna de sus pomposas ofertas.

Con efecto: el señor Surra, el amigo é imitador del grande Mendizábal, anunció solemnemente en el Congreso que distribuiría los fondos del tesoro con regularidad é igualdad entre todas las clases por consignaciones mensuales; pero la última mandada dar creo pertenece á setiembre ú octubre de 1841, y esto sin contar los cuatro años de atrasos que ya llevaban desde fines de 1838 acá; es decir, desde el ministerio de la Granja, pues antes estuvo aquí pagadas las clases al corriente.

Después ha asegurado diferentes veces con una frescura sorprendente que nunca habian estado los pagos tan corrientes.

Después han estado viniendo las consignaciones con orden de satisfacer paga y media á los activos y cesantes, y una á los demas pasivos, con la graciosa particularidad de que estos infelices no principian á cobrar sus pequeñas asignaciones hasta que concluyen los primeros.

Pues bien: ahora, recibida la consabida orden, se ha cumplimentado respecto á los activos, y á los demas *in albis*, y respondiéndole el intendente á unas desgraciadas viudas que le reclamaron un socorro que no tiene dinero ni espera tenerlo hasta agosto lo mas pronto.

FOLLETIN.  
ALBERTO SAVARUS.

MADAME DE WATTEVILLE.  
I.  
Uno de los salones en que se presentaba el arzobispo de Besanzon en tiempos de la restauración, y acaso aquel que mas le gustaba, era el de la señora baronesa de Watteville. Dígase algo sobre esta señora, que era el individuo femenino mas notable de Besanzon.

M. de Watteville, sobrino segundo del famoso Watteville, el mas feliz y mas ilustre de los asesinos y renegados, cuyas extraordinarias aventuras son demasiado conocidas para que vuelva á referirse, era tan pacífico como turbulento habia sido su tío. Después de haber vivido en el condado como una suecra en la rendija de una pared, se halla casado con la heredera de la célebre casa de los Rupt. Mademoiselle de Rupt reunía á los veinte mil francos de renta de sus tierras, los diez mil que producian tambien los bienes raíces del baron de Watteville. El ascudo de armas del caballero suizo (porque es de advertir que los Watteville lo son) fue abismado bajo el antiguo escudo de los de Rupt. El casamiento, decidido desde 1802, no se efectuó hasta el año de 1815, después de la segunda restauración.

Tres años después del nacimiento de una niña á quien se puso por nombre Filomena, los ilustres padres de madame de Watteville habian muerto, y estaban concluidas las particiones de su herencia. Entonces se vendió la casa de M. de Watteville para ir á establecerse calle de la Prefectura, en el lindo palacio de Rupt, cuyo hermoso y dilatado jardín se extiende hasta la calle de Perron. Madame de Watteville, jóven de veintidós años, se casó con el señor de Watteville, jóven de veintidós años, y se casó con el carácter de aquella ciudad. De aquí vino poner el nombre de Filomena á su hija, que nació en 1817,

en los días en que el culto de aquella santa venia á ser una especie de locura religiosa en Italia, y la bandera de la órden de Jesus.

II.  
EL BARON.

El señor baron de Watteville, hombre seco, flaco y sin alma, parecia estar bastante acabado, sin que pudiera saberse de qué, porque gozaba de una crasa ignorancia; pero como su muger era de un color rubio subido, y de una naturaleza tan seca que se habia hecho proverbial, algunos burlescos decían que el baron se habia gastado contra aquella roca. Rupt viene evidentemente de *rupes*, y los sabios observadores de la naturaleza social no dejarán de notar que Filomena fue el único fruto del enlace de los Watteville con los de Rupt.

El caballero de Watteville pasaba su vida en un magnífico taller de tornero. ¡Tornera! y por complemento de esta existencia habia adquirido tambien la manía de formar colecciones. Para los médicos filósofos se le dedican al estudio de la locura, esta tendencia á formar colecciones es el primer grado de la enagenación mental, cuando se cae sobre cosas pequeñas. El baron de Watteville reunía conchas, insectos y fragmentos geológicos del territorio de Besanzon. Algunos maldecientes, en especial las mugeres, decían del baron de Watteville: "Tiene un alma bellísima. Desde el día en que se casó conoció que no podia dominar á su muger, y entonces se dedicó á una ocupación mecánica, á comer bien y llevarse buena vida."

III.  
COMIENZA LA HISTORIA.

El palacio de Rupt no carecia de cierto esplendor digno del de Luis XIV, y se resentía de la nobleza de las dos familias unidas en 1815. Reinaba en él un lujo rancio que en nada se conformaba con las modas: las arañas de ennegrecidos cristales, tallados en forma de hojas, las lustrinas de seda, los damascos, los tapices, los muebles dorados, todo estaba en armonía con las antiguas libras de los viejos criados. Aunque servida en una negra vajilla de plata, vinculada en la familia, y en derredor de un ramillete de cristal adornado con porcelana de Sajonia, la comida era siempre esquisita. Los vinos, es-

cogidos por M. de Watteville, que para ocupar el tiempo y variar sus entretenimientos se habia hecho su propio despensero, tenían una especie de celebridad departamental. El caudal de madame de Watteville era considerable, aunque el de su marido, que consistia en las tierras de Ruxey, cuyas rentas ascendían á diez mil francos anuales, no se aumentó con ninguna herencia.

Intéll se hacer notar que las íntimas relaciones de madame de Watteville con el arzobispo habian hecho tomar gran ascendiente en su casa á los tres ó cuatro abades mas notables del arzobispado, á quienes tampoco disgustaba una buena mesa.

En una comida de lujo, dada con motivo de tener no sé qué convidados á principios de setiembre de 1834, mientras las señoras estaban colocadas en círculo en derredor de la chimenea y los hombres se hallaban agrupados en las ventanas, se oyó una aclamación general al ver entrar al señor abad de Grancey.

—Vamos, ¿cómo ha salido el pleito? le preguntaron todos.

—¡Ganado! contestó el vicario general. La sentencia del tribunal, en que tan poco confiábamos, ya sabeis por qué motivo....

Esto era una alusión á los jueces y al modo con que estaba constituido el tribunal real desde 1830. Los legitimistas, casi todos habian presentado su dimisión.

—La sentencia, como iba diciendo, nos es favorable en todo, y revoca la dada en primera instancia.

—Pues todos creían que lo perdías.

—Y, sin mí, así hubiera sucedido. Pero hice que nuestro antiguo abogado se volviera á París, y pude por ese medio tomar en el momento de la batalla decisiva otro nuevo, á quien debimos el haber ganado el pleito. ¡Vaya! ¡Ea un hombre extraordinario!....

—¿Y es de Besanzon? preguntó sencillamente M. de Watteville.

—De Besanzon, sí señor, contestó el abad de Grancey.

—¡Ah, sí! es Savaron, dijo un lindo jóven, llamado Soulas, que estaba sentado junto á la baronesa.

—Ha pasado sin dormir cinco ó seis noches, ha devorado estudiando los legajos y documentos, ha tenido conmigo siete ó ocho conferencias de muchas horas, repuso M. Grancey,

SORIA 20 de junio.  
(De nuestro corresponsal.)  
Se verificó ayer el escrutinio general en la elección de un diputado y suplente; y como tengo anunciado, salió electo el señor D. Pedro Gomez de la Serna por 1,500 votos de 1,800 que han tomado parte, no habiendo resultado elección para suplente por haberse dividido entre una porción de sujetos.

Esta mañana hemos tenido una pequeña alarma de fuego, que se ha calmado en el momento, pues no era mas que el oírse de la chimenea de la casa, que ya se suponía ardiendo. Las autoridades han acudido prontamente, y tambien la dirección de Seguros Mutuos contra incendios, á pesar de que no era de las aseguradas la casa del fuego, pues acudirá con sus útiles donde sea necesario.

ACTOS DEL GOBIERNO.  
MINISTERIO DE HACIENDA.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y por la Constitución de la monarquía española Reina de las Españas, y en su Real nombre D. Baldomero Espartero, duque de la Victoria y de Morella, Regente del reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado y Nos sancionamos lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran estinguidas las cargas y prestaciones metálicas ó en especie que por el mero derecho de patronato se satisfacían á iglesias ó conventos suprimidos, en que los patronos no pueden ya gozar de las regalías ó preeminencias que por tal concepto les eran debidas.

Art. 2.º Del mismo modo queda estinguida la obligación de contribuir al Estado con las cantidades en especie ó en metálico con que estaban gravadas en favor de los conventos algunas fincas de particulares, que sin tener la calidad de patronos, debían contribuir con ellas para la manutención de las comunidades.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendrálo entendido para su cumplimiento, y dispondeis se imprima, publique y circule.—El duque de la Victoria.—En Madrid á 21 de junio de 1842.—A. D. Ramon Maria Calatrava.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

S. A. el Regente del reino se ha servido mandar por resolución de 15 del actual que quede sin efecto el retiro expedido en 17 de abril último al subteniente del batallón provincial de Santander D. Genaro García.

Por resolución de 16 se ha servido S. A. dar colocacion en la cuarta compañía del batallón provincial de Pontevedra al capitán de infantería, ayudante del mismo cuerpo, D. Benito Mosquera.

Y por otra de 19 se da colocacion en el arma de Milicias con el empleo de capitán al teniente del regimiento infantería de Mallorca, núm. 19, D. Francisco Dols.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

El Regente del reino se ha servido conceder la mejora de retiro que por la ley vigente le corresponde á D. Manuel Sallavarría, capitán de navío graduado de la armada nacional, y á D. Miguel Basabru, capitán de fragata; y el retiro del servicio con arreglo á la misma ley al capitán de navío, comandante militar de marina de la provincia de Motril, D. José Quesada, y al capitán de artillería de marina D. Sinforoso Martínez. Igualmente se ha servido conceder el retiro de reglamento con la graduación de teniente de fragata al primer contramaestre supernumerario de la armada graduado de alférez de navío D. Pedro Regueiro.

Por resolución de 22 del actual se ha servido S. A. el Regente del reino conceder á la villa de Horche, en la provincia de Guadalajara, el permiso de celebrar una feria anual desde el día 10 hasta el 14 del mes de octubre.

que volvia á presentarse en el palacio de Rupt después de no haber parecido por allí en veinte días. Por último, M. Savaron acaba de batir completamente al célebre abogado que nuestros adversarios habian ido á buscar en la corte. El jóven Savaron, según dicen los jueces, ha estado admirable. Así, pues, el cabildo es vencedor bajo dos aspectos: ha vencido en derecho y en política al liberalismo, en la persona del defensor de nuestra municipalidad. "Nuestros adversarios, dijo nuestro jóven abogado, no deben esperar hallar por todas partes jueces complacientes para arruinar las diócesis." El presidente tuvo que llamar al orden é imponer silencio. Todos los bisontinos que componían el auditorio aplaudieron. La propiedad, pues, del edificio que fue antiguo convento se ha declarado pertenecer al cabildo de la catedral de Besanzon. M. Savaron, por otra parte, ha estado tan fino, que al salir del tribunal convidó á comer á su compañero, recién llegado de París. Este, al aceptar, le dijo: "Al vencedor corresponde todo el honor, toda la gloria." Y sin ninguna reserva le felicitó por su triunfo.

—¿Pero de dónde habéis desenterrado ese célebre abogado? dijo madame de Watteville. Yo jamás he oído su nombre.

—Pues desde aquí mismo podéis ver sus ventanas, contestó el vicario general. M. Savaron vive calle del Perron, y el jardín de su casa está contiguo y pared por medio al vuestro.

—No es natural del condado, dijo M. de Watteville.

—Y no solo eso, sino que tampoco se sabe de dónde es, añadió madame Chavoncourt.

—Pero al fin, ¿quién es ese hombre? preguntó madame de Watteville, asíéndose del brazo de M. de Soulas para ir al comedior. Si es de otro departamento, ¿por qué motivo ha venido á establecerse en Besanzon? Singular idea es esa para un abogado.

—Y bien singular por cierto, repitió el jóven Amadeo de Soulas, cuya biografía es tambien necesaria.

IV.  
EL LEON DE PROVINCIA.

En todos tiempos la Francia y la Inglaterra han hecho un cambio de futilidades, tanto mas seguido, cuanto que se escapa

En el ESPECTADOR de hoy se leen las siguientes líneas:

"Manifiestanse quejosos y ofendidos los redactores del HERALDO por el primero de nuestros artículos de fondo de 20 del actual, y nosotros, que estamos decididos y preparados para atacar tan fuertemente como podamos las doctrinas de aquel periódico y al partido que representa, no tenemos reparo en darle la satisfacción que tan dignamente nos piden; porque no siendo jamás nuestro ánimo descender al campo de la personalidad ni herir susceptibilidades particulares, no nos propusimos nunca agravar á los redactores del HERALDO, y por último decimos, que si algunas palabras encuentran en nuestro artículo que puedan creer ofensivas á su delicadeza, no las traduzcan de un modo tan desfavorable, pues confesamos que los redactores del HERALDO son muy respetables, bien nacidos y caballeros."

El señor SANCHEZ SILVA perdió ayer en el Congreso su adición sobre editores responsables, y ni aun siquiera los honores de la discusión quisieron conceder los liberales diputados á un punto que tanto interesa nada menos que á la imprenta periódica. Es menester que esto se sepa; importa consignar de una manera explícita este hecho. El señor SANCHEZ SILVA, guiado de un espíritu de justicia digno de grande elogio, formuló una proposición adicional á fin de anular la circular del señor INFANTE por la que violentísimamente fue interpretada la ley. Por ese documento se alteraba nuestra legislación mandando que cada vez que fuese denunciado un artículo, y el jurado declarase haber lugar á la formación de causa, quedase inutilizado el editor responsable del periódico, y se repusiese con otro. Cuán arbitraria, y cuán inicua y destituida de razón es esta medida, lo demostramos en su tiempo y lugar. Apoyábase el señor INFANTE en un artículo de la ley que previene que para ser editor responsable es preciso ejercer los derechos de ciudadano; pero quien está en posesión de esos derechos no los pierde por ser acusado: para perderlos se necesita la condenación del jurado.

Ahora bien: el Sr. SANCHEZ SILVA no ha tratado mas que de restablecer en toda su fuerza y vigor la disposición de la ley derogada por el despotismo ministerial; reconociendo á la prensa un derecho que las administraciones llamadas retrógradas le han reconocido siempre, y que estaba reservado el llamar á los que de hombres de libertad y de progreso blasonan. Y ya que tanto malo é inoportuno solemos imitar del extranjero, bueno será recordar que en los países regidos constitucionalmente hasta que el jurado ha declarado culpable al editor, del periódico, el editor no cesa de ser bueno ante la ley; porque en el extranjero, sin carear el progreso y la libertad tanto como los cacarean nuestros hombres, se respetan las instituciones verdaderamente libres, y no se oprime bárbaramente á la prensa.

Las anteriores consideraciones, y otras de que no hacemos mérito, abonan en gran manera la proposición del señor SANCHEZ SILVA, y la hacían muy digna de ser debatida como una materia de alta importancia é íntimamente ligada con la existencia de la imprenta libre.

Pero la proposición ha sido desechada sin audiencia; apenas terminó su discurso el diputado andaluz, faltaba tiempo á la coalición y á la minoría, á tirios y troyanos, para negar su aprobación á la medida justa y reparadora que se proponía. Para este asunto tampoco afortunadamente ha habido disidencias en el Congreso, y vemos que la manera de borrar las divisiones que entre los representantes del país existen es proponer medidas opresoras. Entonces todos se unen, todos se abrazan con efusión.

Sabemos que la proposición adicional del señor SANCHEZ SILVA ha sido calificada de una verdadera impertinencia. Llámase con efecto impertinencia el requerido de un deber sagrado que no se quiere cumplir, el llamamiento á una conciencia hipócrita.

siempre á la tiranía de las aduanas. La moda que en París se llama inglesa, se denomina francesa en Londres, y así recíprocamente. La enemistad de ambos pueblos cesa en dos puntos: jamás hay hostilidad, siempre se conserva la armonía en cuanto á vestidos y palabras de moda. *El God save the King*, himno nacional de Inglaterra, es una música compuesta por Lull para los coros de la *Ether* ó de la *Atalia*. Los tonillos, llevados á París por una inglesa, fueron inventados en Londres y sabido es el motivo, por una francesa, la célebre duquesa de Portsmouth: al principio se burlaron de ellos, en términos que la primera inglesa que se presentó vestida de aquel modo en las Tullerías estuvo á punto de ser sofocada por el populacho; mas al fin fueron adoptados. Esta moda ha tiranizado á las mujeres de toda Europa por el espacio de un medio siglo. Cuando se hizo la paz de 1815, todo el mundo se burlaba de los largos talles de las inglesas, todo París iba á ver á Potier y Brunet en los ingleses para reír; pero en 1816 y 1817, los talles de las francesas, que en 1814 estaban por bajo del brazo, comenzaron á bajar gradualmente hasta quedar en las caderas.

De diez años á esta parte la Inglaterra ha hecho dos regalos lingüísticos á la Francia. Al *merveilleux*, al *elegant*, esos tres herederos de los *petits-maitres*, cuya etimología no es muy decente, han sucedido el *dandy* primero y después el *Lion*. Pero el *Lion* no ha engendrado, no ha producido la *lionne*, que es debida á la famosa canción de Alfredo de Musset. "Avez vous vu dans Barcelone... C'est ma maîtresse et ma lionne." (Habeis visto en Barcelona... es mi querida, es mi *Leona*.) Se ha verificado, pues, una fusión, ó si queréis confusión, entre las dos palabras y las dos ideas dominantes. Cuando una tontería divierte á París, que devora tantas cosas grandes como necesidades, es muy difícil que las provincias se priven de ella. Así es que en el momento en que el *Lion* se paseó por París con sus melenas, su barba, sus bigotes y su antejo sostenido sin el auxilio de las manos, por medio de la contracción de la mejilla y del arco de la ceja, las capitales de los departamentos tuviesen también sus *tenientes de Lion*, que protestaban con su elegancia contra la incuria de sus compatriotas.

Beauzon, pues, gozaba en 1834 de la felicidad de tener

Al abogar nosotros por la prensa, no miramos nuestra posición particular, de la cual nos olvidamos siempre que ventilamos cuestiones de público interés; muévannos á hablar así los principios cuya observancia echan al olvido los que con sus fuerzas de pulmon los han pegado. Por lo demás, nuestros adversarios políticos, como tan mezquinos y de tan corta vista, han mirado tan solo el día de hoy y han considerado que desechando la proposición castigadora por el pronto á la prensa monárquica, y á la prensa republicana. Pero se han olvidado del día de mañana, de ese mañana que ya no puede tardar.

¿Por ventura está tan lejano el día en que lluevan denuncias sobre el Eco del Comercio? ¿Distanta tanto el día en que este órgano de un partido que ha comenzado á ser odioso en las altas regiones del poder, gima bajo el peso de treinta acusaciones casi simultáneas?

¡Ah! Eso es lo que vosotros no habeis considerado, porque sois míopes, y solo vivís el momento presente. Cuando el Eco, vuestro órgano, sufra la suerte del Correo Nacional, entonces os quejareis, entonces creereis que es tiránico é insoportable presentar á cada denuncia un editor responsable. Pero ya no habrá remedio, y ni aun la queja será decente en vuestra boca.

La mas solemne prueba de la verdad de nuestras doctrinas, y de la infalibilidad de nuestros principios nos la están ofreciendo en sus actos, en sus tendencias y aun en sus discursos, los hombres que mas adversarios se han mostrado á nuestras opiniones, y que subieron al poder anatemiándolas y persiguiéndolas. Encaramados apenas en el puesto que hipócritas codiciaban, y tal vez antes de alcanzar su posesión apetecida, estaban ya convencidos de la vanidad de cuanto habían proclamado como tribunos y demagogos, y acechaban la ocasión y el pretexto de desembarazarse para mandar sin resistencia, de los mismos obstáculos y trabas que habian ellos mismos amontonado en su camino. Pero esta ocasión no podía presentárselos tan fácil y pronta como pensaron, y en la alternativa de renegar de su propósito, ó de mostrarse inconsecuentes hasta mas allá de los últimos límites de la impudencia, no queriendo por una parte confesar sus errores ó la mala fé de los medios que como poderosas palancas emplearon, por no convenir en nuestras creencias, y afectar que todavía las rechazaban, han ido á parar á un sistema de exageración brutal en que se lleva al último extremo revolucionario todo lo que nosotros queríamos, todo lo que nosotros esperábamos en el orden legal y en las moderadas proporciones de los poderes legítimos y consagrados.

En medio de la anarquía y de la confusión que ruje en torno de las potestades entronizadas por la revolución de setiembre, en medio del huracán que han soltado en la atmósfera de la sociedad los que para deshacerse del piloto que guiaba su gobierno desataron como los compañeros de Ulises los odres de las tormentas revolucionarias, ellos han conocido siquiera por instinto la necesidad de aherrillarlas de nuevo en sus cavernas, y la imposibilidad de que su mando deje de ser un ridículo fantasma, interin continúen en su incesante tarea de disolución y desgobierno, de resistencia y de hostilidad los bandos que se agitan, los intereses que se cruzan, las pasiones que se chocan en ese eterno y estrepitoso torbellino. Se han cansado ya de no ver en esa querrela el fin que creían mas cercano: confiaron demasiado tal vez en la gratitud de los unos, en la docilidad de los otros, en la insignificancia de algunos, en la proscricción y desvío de muchos mas, y en el cansancio de todos. Los conflictos de la situación actual han hecho ya asomar al antrojo de su frente la contracción de la impaciencia reprimida, y mirando con enojoso despecho á los que poco há acariacaban, ó melancóicamente entretenían, dejase ver en sus ojos la torcida intención de un segundo pensamiento, y ha circulado en labios de muchos todavía sumisa y balbuciente la palabra dictadura. Nosotros lo hemos visto, nosotros lo vemos y lo sentimos. La dictadura es para el poder la meta, para la revolución una necesidad fatal. La dictadura es el fin á donde los vencedores de setiembre caminan; la dictadura es ahora el bello ideal de los que prometieron á la nación libertad y garantías; la dictadura es el reposo, la prosperidad y la gloria que á la sociedad preparan. La

tambien un *lion* en la persona de M. Amadeo Silvano Santiago de Soulas, que se escribía Souleyaz en tiempos de la ocupación española. Amadeo de Soulas era acaso la única persona que habia en Besanzon descendiente de una familia española. De España iban muchos á hacer sus negocios á Besanzon; pero muy pocos eran los que allí se establecían. Los Soulas se quedaron por causa del parentesco que los unia con el cardenal Granvelle. El jóven M. de Soulas hablaba continuamente de dejar á Besanzon, ciudad triste, devota, poco ilustrada, plaza de armas con guarnición, cuyas costumbres, trato y fisonomía merecen ser referidos. Esto le permitía vivir como un hombre sin residencia fija, en tres habitaciones poco bien amuebladas, al fin de la calle Nueva, en la esquina que da á la de la Prefectura.

Y. BABILLAS, EL TIGRE.

El jóven M. de Soulas no podia dejar de tener un *tigre*. Este *tigre* era el hijo de uno de sus arrendatarios, un pequeño criado como de catorce años, muy rechoncho, y cuyo nombre era Babillas. El *lion* habia vestido muy bien á su *tigre*: capote corto de paño gris ceñido con un cinturón charolado, calzón de pana azul, chaleco encarnado, botas barnizadas y de campana, sombrero redondo con presilla negra y botones amarillos con las armas de Soulas. Amadeo daba á este muchacho guantes blancos de algodón, el lavado de la ropa y treinta y seis francos al mes, quedando de su cuenta buscar la comida, salario que parecia monstruoso á las campesinas de Besanzon. ¡Cuatrocientos veinte francos á un muchacho de quince años sin contar los regalos! Estos consistían en la venta de los vestidos reformados, en alguna cosilla para beber cuando Amadeo cambiaba alguno de los caballos y en lo que daban por el estiércol de la caballería.

GASTO MEDIO DEL LION Y DEL TIGRE. Los dos caballos, mantenidos con una sórdida economía, costaban uno con otro ochocientos francos al año. La cuenta de lo que venía de París en perfumes, esencias, corbatas, betunes, trajes, guantes &c. ascendía á doscientos

dictará es el progreso de la revolución de setiembre. Ella fue la dictadura para los demás partidos. Los que á ella se la impongan tienen que luchar con pocas fuerzas. Hecho les da ella misma su mas difícil trabajo.

Nosotros no dudamos un momento de que la dictadura amenaza; pero por muy amigos que seamos de los poderes fuertes, no lo somos tanto que no les pidamos siempre la razón de su existencia y los títulos de su propiedad. Nosotros no nos satisfacemos jamás con los poderes de hecho. No nos basta que sean necesarios: es menester que sean legítimos. La dictadura tiene su legitimidad tambien. La dictadura no se improvisa nunca: se enjendra, nace, y se desarrolla. No se presenta de súbito en la sociedad, como un bandolero en el camino á sorprenderla y despojarla. Las circunstancias la preparan: los acontecimientos son su dinastía. Ese fenómeno, fatal á veces y necesario, está sujeto sin embargo á leyes, y su existencia á condiciones. Y para saber si cuenta con ellas el poder que nos amenaza, examinaremos algunas de las que nos parecen indispensables.

La dictadura no se apoya jamás en un partido. Viene despues de los partidos para absorberlos, para heredarlos. Cuando la dictadura es el triunfo de su partido, el partido es el dictador, su jefe no. La dictadura no se reconcentra en un hombre sin que todos los partidos abdiquen en él. Y los partidos no abdicán jamás en un enemigo. Pueden someterse, sí; pero no hay jamás un hombre solo capaz de someter á los partidos todos. La dictadura es siempre en su último término cesión espontánea, voluntaria, y solo puede serlo para un hombre que ha llegado á tiempo oportuno de ser imparcial, ó que haya rotó irrevocablemente con los antecedentes y compromisos de su primer periodo.

La dictadura no puede elevarse donde haya otro poder rival ó superior. La historia de los principales y mas famosos dictadores nos lo revela y enseña. César fue el jefe de una república. Cromwell hizo degollar á un monarca, porque no era bastante haberle vencido. Bonaparte le encontró degollado: su corona estaba guardada en el seron sangriento de la guillotina, y no era él el que la habia puesto allí.

La dictadura tiene que ser gloriosa é inteligente, tiene que llegar á su apogeo con todo el prestigio de la omnipotencia indisputada, y de la superioridad reconocida, virgen de toda debilidad, exenta de toda sospecha de flaqueza. Los hombres cuyo prestigio se ha estrellado en ensayos estériles de poder y de fuerza, han terminado su carrera. Cuando la opinion ha puesto un límite á su capacidad, ese mismo es el límite de su poder. La sociedad mas ruda no ha convenido nunca en declarar que pueda mas sino el que mas sabe.

Dejamos ahora nosotros á la conciencia de todos los partidos el negarnos ó concedernos la falsedad ó inexactitud de principios que en fuerza de crearlos evidentes axiomas, podrán parecer presentados de una manera algo dogmática y resolutive, y á su misma conciencia dejamos el que nos contesten si creen que la dictadura que nos amenaza se funda en estas necesarias é indisputables condiciones. Muy distantes estamos de creerlo. Nosotros rechazamos la posibilidad de una dictadura necesaria, y como necesaria legítima, en cuanto es legítimo el poder cuando no le hay, y la Providencia le depara. La dictadura como la presenta la historia, como la filosofía puede esplicarla, y la razón admitirla; la dictadura como la representación de la sociedad entera, como la personificación de una situación social y política no es necesaria, ni posible entre nosotros. La dictadura sin esas condiciones no es un fenómeno de la vida de un pueblo: es un hecho puramente personal, es un accidente de la vida de un hombre, como los cambios del poder en los siglos rudos, como la sucesión del mando en los siglos depravados; un suceso como los destronamientos de los déspotas del Oriente, como la exaltación de los emperadores en la época del bajo imperio. La civilización moderna rechaza ese fenómeno, ese despotismo. La misma sociedad y la misma filosofía, que harto indulgente con los hechos consumados legítimos los Cromwell, los Bonaparte y los Bolívar, niega á los Iturbide, á los Rosas, á los Toussaint carta de poder y de autoridad. La autoridad así conquistada y así ejercitada no se le llama dictadura, que tiene desde muy antiguo el nombre de tiranía.

francos: de manera que sumado el gasto del *groom* y el *tigre*, caballos, extraordinarios, y alquiler de seiscientos francos, componían un total de tres mil. Pero el padre de M. de Soulas no le habia dejado mas que cuatro mil francos de renta, que producian unos mequinos cortijuelos, cuyas cosas necesitaban continuos reparos, cosa que hacia aun mas incierto el producto de sus rentas. Apenas quedaban al *Lion* tres francos diarios para comer, jugar y demas gastos extraordinarios. Así es que frecuentemente comia fuera de casa, almorzaba con una empujada frugalidad; y cuando se veía precisado sin mas remedio á comer á sus expensas, concurría á la mesa redonda de los oficiales de la guarnición.

El jóven M. de Soulas pasaba por un disipador, por un hombre que hacia locuras; mientras que el desgraciado calculaba los dias del año y sus gastos con una astucia, con una habilidad y talento que hubieran hecho la gloria de la mejor ama de casa. Ignorábase aun, en Besanzon particularmente, lo que dan de sí seis francos de barniz estendido sobre botas ó zapatos, guantes amarillos que se limpian en el mar profundo secreto para hacerles servir mil veces, botas de diez francos que duran tres meses, y otros enalecos mudados á tiempo ect. ¿Y qué extraño es esto, cuando en París mismo se ven mugeres que conceden particular distinción á los necios que las visitan, y son mas atendidos que otros hombres notables, solo por esas frivolos ventajas que cualquiera puede conseguir por quince luis, aun cuando en ellas se comprenda el rizado del pelo y la camisa de Holanda?

VII. LIGERO CROQUIA.

Si este pobre jóven os parece que llegó á ser *lion* á poca costa, sabed que Amadeo de Soulas habia hecho tres viajes á Suiza, en carro y á muy cortas jornadas; otros dos á París, y uno á Londres. Así es que pasaba por un viajero instruido, y podia decir con verdad: "En Inglaterra, cuando yo estubo allí, etc.," y las señoras á su vez tambien le decían "Vos, que habeis estado en Inglaterra, etc." Ademas, el jóven Soulas habia llegado hasta Lombardia, y habia costeado los lagos de Italia. Leía las obras mas nuevas, y por último, mientras es-

Pero esas dictaduras casi legítimas son la consecuencia de revoluciones verdaderas, ó de revoluciones necesarias. La dictadura á que los vencedores de setiembre nos destinan sería la legítima consecuencia de una revolución ficticia y de una revolución bastarda.

Pero las consecuencias y resultados de la dictadura providencial y necesaria suelen ser verdaderas leyes, verdaderas instituciones, verdadera fuerza, verdadero poder y verdadera gloria que los pueblos acatan, que la posteridad conserva, que la historia aplaude ó disculpa. Las consecuencias y resultados de la tiranía que puede traer sobre nosotros la revolución, será como hemos dicho al principio, la exageración revolucionaria de cuanto nosotros hemos creído necesario para un gobierno fuerte y moderado.

Nosotros pedimos la centralización del poder administrativo y civil. La dictadura de setiembre nos dará la absorción de todos los poderes en la autoridad militar.

Nosotros hemos proclamado un día la igualdad y fusión de todos los partidos. Esa dictadura prescindirá de todos.

Nosotros pedimos recta administración de justicia: habrá terror y Zurbano.

Nosotros demandamos la reducción de los presupuestos. Todos quedarán reducidos al presupuesto de Guerra.

En fin, nosotros proclamamos la monarquía, la monarquía moderada, la monarquía como la hace necesaria el siglo, la monarquía como la ha constituido la civilización moderna, la monarquía como existe en el comun derecho político de casi toda Europa; con las limitaciones y las garantías de la razón, de las leyes fundamentales, de los adelantos sociales y de la influencia religiosa. Esa es la dictadura que nosotros queremos. Los poderes actuales que por querer esta monarquía nos condenan, pretenden un bárbaro despotismo sin leyes, sin instituciones, sin freno, sin trabas, sin templos y sin costumbres.

Esa dictadura no será la personificación de la sociedad, pero de la revolución sí.

En el Castellano de anoche leemos:

Grande escándalo y ágrias censuras ha producido la conducta del último ministro interino de Hacienda señor Valle en la provisión de empleos. Afírmase que no solo ha provisto cuantas vacantes encontró, sino que tambien ha declarado algunos cesantes para colocar á otros, creado intendentes nuevos y provisto lucrativos empleos en Ultramar, sin esperar las propuestas ó informes de las autoridades locales respectivas que estaban pendientes.

Añádese que algunos agraciados que rechazaron las direcciones ó oficinas generales fundándose en especímenes anteriores; sin embargo fueron colocados. Lo mas gracioso del caso es que el mismo señor Valle dejó sin efecto algunos nombramientos hechos por el señor Sarzá en los últimos dias de su ministerio; lección que debería seguir ahora el señor Calatrava con los nombrados por el señor Valle que no reúnan las circunstancias requeridas.

Tambien se afirma que el señor Valle se ha prorrogado á sí mismo la licencia para residir en la corte siendo intendente de Puerto-Rico.

Sigue en Barcelona la persecución contra el *Papagayo*: Continúa cerrada y sellada la redacción, sin haberse devuelto los números recogidos por el jefe político á pesar de la absolución del jurado y de haber transcurrido las 48 horas que marca la ley.

Leemos en el Peninsular de anoche:

"Nos escriben de Andalucía que ha circulado por allí un proyecto de constitución federal para la nación española que ya se vió el año pasado. Este proyecto es obra de nuestros adversarios políticos, que han querido explotar las circunstancias, y excitar algun alboroto para aprovecharse ellos en sentido contrario del triunfo.

Habiéndose dado cuenta en el Senado del nombramiento del Sr. CASTAÑEDA para la comandancia general de Vizcaya en reemplazo de ZURBANO, no cabe ya duda en que este general se presentará en breve en Cataluña, á donde va de segundo cabo y gobernador de Barcelona, según hemos oido. Con este motivo dice el Castellano lo siguiente:

"Es ya indudable que el general Wan-Halen ha sido sepa-

taba ocupado en limpiar sus guantes, el tigre Babillas respondía á los que preguntaban: "¿El amo está trabajando?" Así es que el jóven M. de Soulas tenia muchos envidiosos que habian tratado de desheredarle diciendo de él: "es un hombre de ideas muy avanzadas." Amadeo tenia la habilidad de pronunciar con gravedad bisontina términos y frases comunes de las que estaban de moda, lo cual le colocaba entre los hombres mas ilustrados de la nobleza. En 1834 Amadeo era un jóven de veinte y cinco años, de mediana estatura, moreno, con el pecho extraordinariamente elevado, la espalda á proporción, los muslos redondos, el pie grueso, la mano blanca y regordeta, la barba corrida, bigotes que rivalizaban con los de los oficiales de la guarnición, una cara rechoncha y encarnada, la nariz chata, los ojos negros y sin expresión, en fin, nada español. M. de Soulas marchaba á pasos agigantados hacia una obsesión fatal para sus pretensiones. Sus uñas estaban limpias con el mayor esmero, su barba perfectamente afeitada, y por último, los menores detalles de su tocador se llevaban con una exactitud absolutamente inglesa.

Así, pues, Amadeo de Soulas era mirado como el jóven mas lindo de Besanzon. Un peluquero que iba á peinarle á hora determinada (¡otro renglon de lujo de sesenta francos anuales!) le aclamaba por todas partes como el soberano y árbitro en materia de modas y elegancia. Amadeo se levantaba tarde, hacia su *toilette*, salía á caballo al medio día y se dirigía á algunos de sus cortijuelos para divertirse tirando á la pistola. La misma importancia daba á esta ocupación que le dió lord Byron en sus últimos dias. Despues, cuando ya eran las tres, volvía sobre su caballo cautivando la admiración de las campesinas y de todas las que se asomaban á verle desde sus ventanillas. Concluidos los figurados trabajos que se suponía ocuparle hasta las cuatro, se vestía para ir á comer donde estaba convidado, pasaba la noche en los salones de la aristocrática biblioteca jugando al *whist*, y volvía á su casa para acostarse á las once. Ninguna vida podía ser mas de moda, mas sabia é interesante, porque tampoco dejaba de asistir á la misa mayor los domingos y dias de fiesta.

rádo de la capitán general de Cataluña (1), aunque todavía no se designa su sucesor. Creemos que el gobierno ha andado muy acertado en esto, porque el referido general no ha dado muestras de grande habilidad para entenderse con los catalanes.

Tampoco puede dársele que el general Zurbarán marcha hacia el Principado con fuerzas y con órdenes terminantes para exterminar la facción y contener á los alborotadores. Suponemos que el gobierno le habrá encargado que no atropelle á nadie, que no incurra en punitivos arbitrarios, ni acredite de nuevo que entre los españoles no se guardan mas consideraciones con los hombres ni se respeta más la seguridad personal que entre los beduinos ó los cafres. Esos facciosos y esos alborotadores son hombres españoles, y solo la ley puede disponer de sus vidas. Si tuviesen como lamentar tropelías como las ocurridas en Bilbao, perdería mucho el gobierno. Es posible ser fuertes, desplegar energía, sin atropellar las leyes ni manifestar una crueldad impropia de un pueblo civilizado.

## PARTE RELIGIOSA.

**SANTOS DEL DIA.** San Juan Bautista: este precursor de Jesucristo, al tercer año de su vida se retiró al desierto para hacer penitencia; mantovose con miel silvestre y langostas, viviendo con una piel de camello y predicó la penitencia, más con el ejemplo que con las palabras; él fue el que mostró á Cristo, diciendo: *Este es el cordero de Dios que quita los pecados del mundo*, y el que bautizó al mismo Jesús en las aguas del Jordán.

Además se hace mención de los santos mártires de Roma y S. Bartolomé.

**Advertencias para mañana.** En el Salvador y S. Nicolás (Viego Servitas) será la fiesta anual de S. Eloy por su conflagración de artillos plateros.

Y en S. Millán estará el jubileo de cuarenta horas los días 25, 26 y 27 del corriente.

## CRONICA DEL INTERIOR.

Hoy ha debido celebrarse en Sevilla, á cuenta de la conflagración de los Vizcaínos, la fiesta principal del jubileo circular en el sagrado de la santa iglesia metropolitana y patriarcal, en la que generosamente se ha encargado de la dirección de la orquesta el señor D. Hilario Eslava. Esta circunstancia, y la de tocar también el órgano el mismo señor, dorán mucha brillantez á esta festividad sagrada.

## CRONICA DEL EXTERIOR.

El día 1.º de junio se embarcaron en Burdeos para Venezuela seis capuchinos, un carterito, un dominico y un franciscano observante, todos españoles. Pocos días antes se habían embarcado en el puerto de Marsella 40 capuchinos españoles procedentes de Italia y que iban con destino á las misiones de América. Fueron recibidos en el convento de la espesada ciudad.

El día de la Santísima Trinidad cantó el comisionado la misa en el mismo convento; después cantaron los religiosos algunas deprecaciones á la Divina Pastora, tomándola por protectora. El 24 salieron los misioneros en procesion llevando por estandarte á la Divina Pastora, y cantando las salvas. A los capuchinos se reunieron clérigos y de otras órdenes con sus hábitos, los cuales van para curas (porque para las misiones entre los indios han dado la preferencia á los capuchinos); entre todos son sobre 70. A estos se reunieron clérigos del país que querían acompañarlos hasta el embarcadero. La gente acudió en tropel á ver este magnífico espectáculo, y se notaban en todos señales de admiración y respeto. Embarcados que fueron estos apóstoles en las chalupas, siguieron cantando sobre las olas alabanzas á la estrella del Mar, cuya imagen iba en un bonito bote.

También parece que el Brasil tiene sus Alonsos. El promotor de la reforma es allí un eclesiástico revestido de altas dignidades de la iglesia. Lo cual hace agravar más todavía el peso dado por este señor. Hé aquí lo que tenemos sobre este asunto en la *Gaceta de Bogotá*:

«El arzobispo de la provincia de la Bahía presentó un proyecto de ley en el Senado del Rio Janeiro para la total independencia de la iglesia brasileña de la Sede Apostólica; que el papa nombre una autoridad eclesiástica como delegado para el Brasil; pero que esta autoridad después de nombrada de que enteramente independiente de la Sede Romana. El es-recte *Papio* presentó igualmente otro proyecto de ley para que todo el servicio de la misa y oraciones en la iglesia católica fuesen leídos en la lengua portuguesa, á fin de que el pueblo pudiese entender su religion, lo que era imposible siendo leídos en latin.»

**ESTADISTICA ECLESIASTICA DE BOGOTA.** Cuenta el arzobispado de este nombre 1 catedral, 328 iglesias parroquiales, 22 vico-parroquiales, 79 capillas particulares, 30 ermitas, 1 arzobispo, 1 obispo, 8 prebendados, 1 vicario foráneo, 39 curas vicarios, 246 curas parrocos, 23 escuálteros ó ordenados, 56 tenientes ó coadjutores, 14 beneficiados, 78 ordenados mayores, 89 de menores, 476 sacerdotes y acólitos y 148 sacerdotes: total 1,178.

Hay además curas regulares, que no se incluyen en este cuadro por estarlo en el de los conventos á que pertenecen. En los ordenados se incluyen 59 alumnos internos que cuenta el seminario conciliar de dicha ciudad.

El estado del clero regular es el siguiente: 5 órdenes de religiosos, á saber: de santo Domingo, de san Francisco, de Agustinos calzados, de Agustinos descalzos, de san Juan de Dios; y otros cinco de religiosos en esta forma: de santa Clara, de la Concepción, de santa Isabel, del Carmen y de la enseñanza. Existe de las primeras 20 conventos con 29 iglesias, 181 sacerdotes profesos, 11 coristas id., 12 novicios, 43 legos, 40 deventos, 102 criados y 28 millos: total 417. Y en estas se cuentan 8 conventos con 8 iglesias, 210 monjas profesas, 4 novicias, 30 seglares, 280 criadas, 9 criadas y 93 niñas: total 624.

Se lee en la *Union*, periódico de Suiza:

«Hoy tenemos para decir que si la cuestión de los convenios de Argovia se decidiera en un sentido contrario al pacto federal y á los votos de los católicos de la Suiza, la confederación se habia de ver en un grave compromiso. Hoy sabemos que el consejo de Estado del *vorort* católico propoñdrá al gran consejo de Lúterna el que de entre sus instrucciones á los diputados á la dieta que el consejo de Estado de Lucerna, en el caso de que la dieta acepte la proposición Neuhans en el asunto de los conventos de Argovia, se reserva tomar todas las medidas convenientes respecto de un decreto que ocasionaria la disolución de la Confederación helvética.»

Ningun comentario hacemos sobre esta noticia: á los hombres de estado pertenece el considerar su importancia.

El artículo siguiente de la *Voz de la Sinuata*, órgano de los católicos de Argovia, confirma nuestras previsiones.

«Los grandes consejos, dice, tienen ya que dar pronto sus instrucciones á sus diputados á la dieta, la que habrá de proceder según los dos únicos casos posibles después de lo que ha sucedido: separación confesional y restablecimiento de los conventos; y el *vorort* pondrá en ejecución lo determinado por la dieta; y en el segundo, es decir, si la mayoría no opina por el restablecimiento de los conventos, los Estados que lo quieren establecerán y se retirarán del seno de la confederación, á lo que se opondrán los Estados que desean la abolición, y el *vorort* con ellos. ¿Qué resultará entonces? Que si el cielo no nos protege, acabaremos infaliblemente por una guerra civil, ó sufriremos una intervención extranjera.»

Escríben de Saint-Gall:

El consejo de administración católica ha recibido del nuncio apostólico el plan para una nueva organización de la diócesis de Saint-Gall. Esta diócesis era háse tiempo administrada por un vicario apostólico con el auxilio de dos consejeros eclesiásticos. Ahora se pondrá probablemente á la cabeza de la diócesis un obispo con un capítulo de quince canónigos.

Se sabe que el obispo de Nevers ha sido nombrado arzobispo de Aviñón.

Escríben de Montauban:

En la festividad del Corpus de este año ha excitado la curiosidad de esta noticia, no sabemos qué datos tenga el *Caja*.

Residua de la población un altar de los que se levantaban en las calles, pero de un género desconocido entre nosotros: los soldados de la décima batería de artillería que se halla aquí de guarnición habían pedido permiso para elevarlo, y se les concedió. Bajo elegantes colgaduras enguirnaldadas con laurel y ramos de olivo, se llevaba un trofeo de armas y encima de él una cruz. Carabinas, puñales, pistolas, hábilmente dispuestas, figuraban en: signo sagrado y demás adornos. Dos cañones ornados de coronas de ramos de olivo se inclinaban ante el Dios de la victoria y de la paz.

Esta idea tan bien concebida y desempeñada ha agradado mucho á la población montaubanesa.

Se lee en la *Gazette du Midi*:

El 8 de este mes se ha verificado en la capilla de S. Juan la inauguración de la estatua de la Virgen. Esta antigua y venerable capilla, cuya fundación data de los primeros siglos de la iglesia, fue establecida por el célebre Juan Cassien, el padre de la vida monástica en el Occidente.

Habian sido convocados y concurrieron á esta solemnidad el clero de Fruit, el secretario del arzobispo de Aix y otros respetables eclesiásticos.

La estatua de la Virgen fue por gran rato en hombros de las señoras de una congregación.

Acudió una inmensa multitud.

Un escritor suizo, M. Aloise Fuchs, de Lucerna, ha abjurado sus errores y condenado el mismo sus escritos. Se ha dirigido al Santo Padre para obtener su perdón.

Su Santidad ha nombrado su prelado doméstico al señor abate Luis de los Condes Castiglioni di Cingoli, decano de los individuos de la academia pontificia de nobles eclesiásticos de Roma.

Ha muerto el doctor Helli, antiguo superior del colegio de Madrás y vicario general del Ilmo. Sr. Carrera, vicario apostólico de Bengala.

El cardenal Fransoni ha escrito una carta á los fundadores de un colegio católico en Dublin (Irlanda) para las misiones extranjeras, bajo la protección del Ilmo. Murray, en la cual les asegura que el Santo Padre aprueba cordialmente este establecimiento.

## PARTE INDIFERENTE.

### GACETILLA DEL EXTRANJERO.

El gobernador provincial de Cauca, una de las provincias que componen la república de la Nueva-Granada, se expresa de este modo acerca de los efectos que ha producido en aquel territorio la emancipación de los esclavos. Sus palabras debieran tomarse en consideración por los partidarios de la libertad absoluta de los negros, y comprender que esta cuestión está envuelta en dificultades que embarazan una solución pronta y decidida.

«La ley de transmisión, obra exclusiva de filosofía y humanidad, ha producido no obstante un mal positivo en las provincias donde hay un número crecido de esclavos. Ellos han servido á los enemigos del orden para hacer fuego á las filas del gobierno, y cumplidos los 10 años, lejos de celebrar conciertos para trabajar como dispone la ley, se lanzan á la vagancia y á los vicios. La Cámara al expedir los reglamentos de policía debe tener presente esta observación para evitar los males que serán consiguientes.»

Escríben de Turin, fecha 5 del corriente á la *Gazette d'Angsbury*, que el duque de Luca se halla con el joven príncipe su hijo en la corte de Cerdeña. Se asegura que este viaje tiene por objeto el consultar sobre la union proyectada entre el príncipe heredatario Fernando y la Reina de España María Isabel II. Añádese que el gobierno francés no apoya este proyecto.

«Parece que D. Tadeo Calomarde ha fallecido en Tolosa el 18. Hé aquí como da la noticia un periódico de aquella ciudad.

«El duque de Calomarde, que fue presidente del ministerio español bajo Fernando VII, y que vivía en Tolosa hace largo tiempo bajo el nombre de duque de Santa Isabel, ha finado esta mañana.»

Nueva Orleans continúa en un estado de agitación muy grande: el 22 de mayo la Milicia estaba sobre las armas, y la noche anterior habian sido asesinados dos agentes de policía.

El *Morning Chronicle* del 15 inserta una carta de Filadelfia en que se asegura que la isla de Haití está amenazada de una catástrofe política. Todo el Sud de la isla se ha insurreccionado contra la autoridad del presidente Boyer, el cual no ha querido dar cuenta del empleo que ha hecho del tesoro de Cristóbal y otros fondos públicos. El general Borye capitanea á los insurgentes, los cuales echan en cara al presidente su despotismo.

La *Gazette d'Angsbury*, con referencia á una carta de las fronteras de Polonia, anuncia que se ha decidido que M. Tschernischeff, ministro de la Guerra de Rusia, tomará el mando del ejército del Cáucaso.

El mismo periódico inserta una carta de Suer, en la cual se dice que los gefes de Abisinia se hacen la guerra unos á otros. Un Cophta, discípulo de los misioneros ingleses, persigue á los católicos europeos. Sábese de positivo que M. Combes ha comprado á un gefe de Duvakil la isla de Heil, situada en la costa de Africa al Sur del mar Rojo: quizás sea esta compra por cuenta del gobierno francés.

El *Morning Post* da la noticia siguiente:

«Se nos permite transcribir el pasaje siguiente de una carta particular escrita por un oficial del tercer regimiento de indios.»

«Ah Mehadab 22 de abril de 1842.

«Acabamos de recibir la noticia de que la guarnicion de Ghuznee ha sido completamente destruida. Compañiase de 25 oficiales y 700 hombres, incluidos los enfermos. Los capitanes no tenían fuerzas para sostener sus fusiles, y habiéndose apercebido de ello los Ghazis cerraron de cerca contra ellos y los destruyeron.»

Acaba de hacerse una nueva aplicación del vapor en la navegación. Un destacamento de voluntarios de Bengala salió de Calcuta para la China á bordo del buque de vela *Maria*, el cual estaba dispuesto con el aparato de *Melville*, y se asegura que en razon á la brevedad de su viaje, este buque es de suma utilidad para las tropas expedicionarias.

La *Gazette d'Blat de Prusse* anuncia que el conde de Douthoff, enviado extraordinario del Rey de Prusia en la corte de Baviera, ha sido nombrado ministro de Prusia en la Dieta germanica.

Parece que el conde de Arnim, embajador prusiano en París, no será reemplazado como se creía, sino que volverá á su puesto á fines de setiembre.

Los trabajos del camino de hierro de Viena á Graz deberán comenzar el 1.º de agosto. Este camino debe terminarse en dos años: dos mil soldados se emplearán en su ejecución.

Los últimos cambios ministeriales ocurridos en Berlin han causado alguna sensación en la capital del Austria. Las reformas que se han hecho en el interior, y la próxima reunion de las comisiones de los Estados prusianos, han llamado la atención del público.

La Reina de Inglaterra ha dado su aprobación al proyecto de casamiento del príncipe Real de Hannover, el cual perteneciendo á la línea de sucesión al trono de la Gran-Bretaña, no podia casarse sin permiso de la Reina. La princesa con que debe enlazarse se llama Alejandrina-Maria-Wilhelmina-Catalina-Carlota-Teresa-Enriqueta-Luisa-Paulina-Elisabeth-Federica-Georgina de Sajonia Altenbourg. Tiene veinte y cuatro años, y es hija del duque reinante de Sajonia Coburgo.

Ah Effendi, nuevo embajador turco en la corte de Saint James, llegó el 14 de junio á la embajada otomana, situada en Bryanston Square. S. E. es portador de una magnífica espada, guarnecida de diamantes, que el sultan envia de regalo al príncipe de Gales.

En la sesión de la Cámara de los Comunes del 14 sir Roberto Peel dirigió estas palabras á los que atacaban el bill de aranceles. «Por mas que digais que es muy conveniente disminuir los derechos sobre los vinos, aguardientes y las sedas de Francia, siempre sostendré que semejante política no sería prudente ni hábil.»

La Cámara de los comunes adoptó en la sesión del 15 el

bill de aranceles, que no empezará á regir hasta el mes de octubre próximo.

La *Cour Royal* de París ha conmutado la multa de mas de 100,000 francos á que habia sido condenado el *Temps* á 20,000 francos solamente. Esperáase que el rey aplaque ó perdone su pago. Muy en breve volverá á publicarse este periódico.

Espérase en París hacia el fin del mes al conde de Saint-Aulaire, par de Francia y embajador cerca de la corte de Inglaterra.

Lord Cowley, embajador inglés en París, ha entregado al Rey de los franceses, en audiencia privada, la contestación de su soberana á la carta de felicitación que S. M. le habia dirigido con motivo del atentado del 30 de mayo último.

M. Oerthlin, ministro residente del gran duque de Mecklembourg-Schwerin, ha entregado igualmente al Rey de los franceses, en audiencia particular, la contestación de su soberano á la notificación del nacimiento del conde d'En.

El baron de Richemond, que se ha adquirido tanta celebracion como pretendiente á la corona de Francia bajo el nombre de Luis XVII, duque de Normandía, fue arrestado ayer en Neuilly en virtud de un mandamiento de prison del prefecto de policía. Su prision es estraña á la política; la causa es que ha cometido varias estafas bajo el nombre de Hebert y de Claudio Perrin. Este hombre, cuya vida ha sido tan agitada, se encuentra enteramente paralizado y sin poder casi andar. Niega ser el individuo conocido por Claude Perrin; parece que ha renunciado á sus pretensiones políticas, y se ocupaba en el establecimiento de una compañía de seguros bajo el título de la *Buena Fe*. Su nombre ha sido inscrito en el registro del depósito de presos de la prefectura.

El *Constitutionnel* desmiente la especie vertida por los periódicos ingleses de que M. de Barante debía suceder á M. de Saint-Aulaire.

En Chatam se estaban haciendo preparativos para una gran revista y un simulacro en honor de la batalla de Waterloo, que se verificará el 18 del corriente.

El *Advertiser* anuncia que una diputación de Irlanda y Escocia ha llegado á Londres á fin de entenderse con los principales miembros de ambas Cámaras sobre la miseria de estos países. El objeto de su mision es hacer que los miembros se despojen de todo espíritu de partido y se pongan de acuerdo para remediar este mal.

El príncipe de Joinville llegó el 13 de junio á Cherbourg, pasó el día 14 á bordo de la fragata de vapor *Gomez*, volvió á París el 15 en la noche, y el 16 emprendió su marcha para Tolon.

Diez un periódico francés:

El incendio de Hamburgo ocurrió el 5 de mayo. La destrucción parcial de Santo Domingo el 7 de mayo. El accidente del camino de hierro de Versalles el 6 de mayo.

De modo que en el espacio de cien horas se han verificado en tres puntos distintos del globo tres catástrofes que generalmente se presentan en la historia de la humanidad separadas por periodos de largos años.

La emigracion alemana para los Estados-Unidos de América continúa con la misma actividad. Tres buques se han dispuesto últimamente en Amberes para conducir á Nueva-York 498 de estos emigrados; 168 han salido ya en el buque americano *Abree*.

El precio del pan ha subido en París.

En La Croix, entre Verberrié y Compiègne, el fuego ha devorado ya al pasar la diligencia de París, en la noche del 13 al 14 ocho casas, y la falta de agua hacia temer mayores desastres.

La municipalidad de Tourteron (Ardennes), compuesta de 700 á 800 almas, ha perdido 48 casas en un incendio ocurrido en la noche del 8 al 9 del corriente.

El 11 en la noche estalló una tormenta en las cercanías de Bourges.

En el teatro del Odeon, en París, se van á poner en escena dos imitaciones del teatro inglés y del español. La primera se titulará *Fulstaf*, y es tomada de *Las comedias de Windsor*, del inmortal Shakespeare. Parece que Alejandro Dumas es el que ha hecho este trabajo literario. La otra se llamará *La capa y la espada*, cuyo original, sin que sepamos cuál, dicen que es de Lope de Vega. El traductor ó arreglador, como decimos ahora, es M. Lurine. Gracias á Dios que los franceses adoptan algunas de nuestras obras dramáticas, y que nosotros prohijamos tantas suyas.

### GACETILLA DE PROVINCIAS.

FALSIFICACION DE NEGROS. La isla de Cuba ha sido víctima hace poco tiempo de una infame ratería.

«Uno que pasaba por negro americano, refiere una carta del 6 de abril, llegó aquí conduciendo 600 negros que le fue fácil vender al punto; pero tres semanas después estos negros desaparecieron una noche de sus habitaciones sin que fuese posible descubrir el paradero de ninguno. Al día siguiente se advirtió gran movimiento en el puerto: 600 europeos acababan de entrar á bordo en un buque para la Jamaica.

Tomando averiguaciones de los colonos que los habían comprado, declararon estos que pocos días antes de su huida se habia notado en ellos una enfermedad que les hacia perder su color negro.

No fue menos importante la declaración prestada con este motivo por cierto farmacéutico. Aseguró este que dar á un negro color blanco era de todo punto imposible, pero que á un blanco era muy fácil darle color negro, y para probarlo metió su mano en una agua blanca, y poniéndola al sol por espacio de un minuto adquirió la tintura negra mas perfecta y lustrosa que puede imaginarse; y añadió por fin que al cabo de tres semanas volveria aquella mano á adquirir un color mas blanco aun que la otra. Declaró también haber preparado gran cantidad de nitrate de plata para el capitán del barco que acababa de dar á la vela: era, pues, probable que este ladrón de nueva especie se propoñia teñir de nuevo á sus pasajeros para irlos vendiendo de isla en isla.

Aquellos negros falsificados eran de todas naciones: franceses, ingleses, italianos, españoles &c., vagamundos aliados en esta nueva cuanto infame industria.»

En el concejo de Leiza (Oviedo) ha aparecido una gavilla de seis hombres armados que hacen mucho daño. Cuando no acometen los hogares en el silencio de la noche, aguardan la hora en que la gente marcha á la labranza para echar por tierra sus puertas y robar cuanto hay en las casas.

Parece que el capitán general del principado de Cataluña ha dado órdenes á los cuerpos y estos la han trasladado á sus respectivos subordinados para que vigilen y observen á sus inferiores á fin de que no sean seducidos incautamente por los que pretenden introducir la discordia.

La sociedad económica de amigos del país de Sevilla celebró el día 19 á las seis de la tarde junta extraordinaria para tratar de la importante cuestion de los algodones con arreglo á una mocion presentada en la junta del día 8.

Escríben de Sevilla el 19:

Anteyer hubo en una tocinería de calle Dados un incendio de corta duracion.

Ayer por la mañana tuvieron una riña en la puerta de Córdoba dos hortelanos, y mutuamente se cortaron la cara.

La Hoja volante que hasta ahora se ha publicado en Cádiz con el letrero EL SANTO DEL DIA, sigue viendo la luz pública sin mas encarecimiento que un artículo constitucional. Esto es cuanto ha obtenido aquel gefe político después de los escándalos que ha provocado.

Ha estado á pique de perderse una comision del ayuntamiento de Huesca. El día 15 salió de la ciudad con objeto de reconocer el pantano que está á sus inmediaciones y conducir las aguas de aquel depósito á la hermosa y feraz campiña de la capital. Determinaron viajar de noche á fin de evitar el calor. Al llegar á un punto donde se hallaba una partida de carabineros, y por el que debía pasar un rico contrabando, oyeron una voz de alto y una descarga disparada por los carabineros, de la que resultó muerto el caballo de un regidor. Se instó sumaria sobre este suceso.

Escríben de Sevilla que la villa de Pila se encontraba en la mayor consternacion. Un perro acometido de hidrofobia (rabia) ha mordido cruelmente á doce personas, que se hallan en el estado mas deplorable. Parece que la autoridad superior ha consultado á la academia de medicina y cirugía para ver si los remedios del arte pueden salvar á aquellos desgraciados de un fin el mas horrible y desastroso.

«Lemos en el *Sevillano*: «Señores que el Excmo. ayuntamiento de Sevilla, en la sesión del viernes último no dar cumplimiento al acuerdo de la Excmo. Diputación provincial sobre la suspensión de los efectos del expediente que ha seguido la corporacion municipal sobre sus empleados, y asimismo no remitir el referido expediente original que habia pedido el cuerpo provincial dejando que se pase certificado de cuanto se ha hecho hasta el día.

«Escríben de Sevilla los cinco distritos electorales para el nombramiento de un diputado y un suplente. Cuatro distritos no se instalaron porque ningun ciudadano asistió: en el primero hubo elección de secretario, y no de presidente; habiéndose dispuesto por la Diputación provincial que los electores de los demás distritos concourran al primero, el cual se abrió el 19.

«Nos escriben de San Fernando fecha 19 del actual:

Ya sabrán Vds. la lucha empeñada entre los progresistas por motivo de la publicación de la hoja denominada *Santo del día*. Lo mas gracioso es que el *Defensor del Pueblo*, sea de una pandilla que ha confiado su opinion y lustre á la pluma del célebre Camps, anatematiza dicha hoja, y se horroriza y todo lo teme de la exageracion y exaltacion de ideas políticas. ¿Quién lo diría? ¡D. Tiburcio Camps hombre de orden! ¡el gefe instigador de las masas inocentes en los años anteriores predicando orden y respeto á las autoridades! El caso es que unos y otros invocan al pueblo y le llaman en su ayuda; el pueblo empero se ríe de sus insinimaciones. No obstante, algun temor tendrán las autoridades cuando con tanto recelo é indecision obran, tan pronto mandando como desmandando; sea ejemplo la corrida de toros de ayer, que dispuesta su suspensión, mas tarde ordenaron lo contrario. Temian un pronunciamiento.

«Escríben de Guadalajara:

«Va á principiarse la construcción del nuevo teatro, habiendo derribado el que habia, y se está superando la calle Mayor, y dentro de poco tiempo se construirá una fuente en la plazuela titulada de las Fabricas. También se han recomprado los trozos del camino de Trillo y Saedon para que los enfermos que pasen á aquellos baños caminen con la comodidad posible.»

### GACETILLA DE LA CAPITAL.

S. M. y A. bajaron ayer tarde al Prado. Por la noche se dijo que asistirían al teatro del Circo; pero no tuvimos el placer de que así se verificase; si bien asistieron los señores Infantes y el duque y duquesa de la Victoria.

Ayer se representó en el Circo la ópera de Mercadante titulada *La Vestal*, en la cual se presentó la nueva compañía, excepto la *prima donna*. Gustó la ópera en su conjunto, sobresaliendo los coros, las decoraciones y el aparato escénico. Hablaremos en la detención que se merece de un acontecimiento tan notable como es el debut de una nueva compañía.

BELLAS ARTES. Bajo el título de *PARISIANAS* (PARISIENNES MUSICALES) acaba de publicar la señorita de Ana PAULINA CABRERO una preciosa coleccion de cantos. Mas de una vez hemos tenido ocasion de elogiar á esta distinguida jóven, ya como compositora, ya como cantante. Hoy se presenta modestamente ante el público, y el público no puede tener sino parabienes y aplausos para la jóven y bella profesora.

La coleccion publicada por la señorita de Cabrero es una novedad que debe llamar la atención de la prensa. Tomemos á la vista un ejemplar de esta hermosa y esmerada coleccion. Compónese de las siguientes piezas: 1.º *Himno* 4.º S. M. la Reina Gobernadora, el cual por el título tiene la suficiente recomendacion; 2.º *Temores de la infancia*; 3.º *Bonheur á toi*; 4.º *La Querrela*; 5.º *La Plegaria*; 6.º *La Partenza*; 7.º *Il Trouvatore*. Se vende á 4 rs. cada ejemplar en los almacenes de música de Lotre y de Carraña y en el Liceo.

En la *Posdata* de anoche leímos:

Nos han asegurado que el *Amigo* de la Victoria ha cobrado hace unos ocho días su mensualidad de mayo, es decir, que S. A. tiene satisfechos cinco meses en este año, mientras que las demas clases activas han cobrado solamente tres.

REAL PATRIMONIO. Dice el mismo periódico:

El público de Madrid tiene curiosidad, y curiosidad muy justa, en saber si es cierto que del Casino de S. M. se han sacado 27 tientos de flores hermosas para el palacio de Buena-Vista: desea saber el público si ha sido por orden del tutor ó del intendente de la Real Casa, y en este caso se quiere saber con qué facultades se dispone así de los bienes de las augustas huérfanas. Los que tanto y tan injustamente han estimulado en estas cosas á la inmortal Cristina tienen obligacion de ser escrupulosos y francos hasta con minuciosidad en todos sus actos.

El señor Escalante hizo dimision de su destino, y no le ha sido admitida. Tampoco lo han sido todavía las presentadas por el señor Laseta, subsecretario de la Gobernacion, y por el señor Cuenca, director interino de presidios.

En el *Peninsular* leemos:

Parece que el nuevo ministerio será sostenido por el *Espectador* y por la *Cronica*, que al efecto este último periódico se convertirá de semanal en diario; y aun se habla de la creación de un nuevo cofrade matutino defensor igualmente del gabinete de junio. Generalmente se cree que no aceptan los nuevos ministros los panegiricos del *Patriota*. Esto será una ingratitude, porque el mismo ministerial vespertino tiene el día hoy esa inclinacion que le arrastra sin poderlo remediar: en cuanto los viejos ministros dió principio á sus oraciones apologéticas. ¡Ya se ve: si es vocacion suya! Será una crueldad desampararle; ¡pobrecillo!

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

EPOCAS.	TERMOMET.		BAROMET.	VIENTOS.	ATMOSFERA
	REAUM.	CENTI.			
7 de la m.	17 s. 0	21 s. 0	26 p. 3 l.	Noroeste.	Despejado.
12 de la d.	23 a. 0	28 1/2 s. 0	26 p. 3 l.	Noroeste.	Despejado.
5 de la t.	26 s. 0	32 1/2 s. 0	26 p. 3 l.	Noroeste.	Despejado.

### REFERENCIAS.

DIA 24. 207 (antes de J. C.) Depotas y masetas de Adrubal, hijo de Amilcar, por los copules romanos Tito Salinator y Claudio Nerón.—79. Muerte del emperador Tito Flavio Vespasiano.—1314. Batalla de Bannockburn, ganada por Roberto Bruce contra los ingleses, mandados por el duque de Gloucester.—1794. Muerte del príncipe Veneciano Kánnitz, canciller de estado, bajo la emperatriz Maria Teresa de Austria.—1799. Ruptura de la capitulación de Nápoles.—La reina Carolina, que gobernaba mucho mas que su débil esposo Fernando IV, y que á consecuencia de su vergonzosa intinidad con la famosa lady Hamilton disponia del almirante inglés Nelson, debe ser considerada como el principal autor de los erimenes cometidos en esta época.

### AUDIENCIAS MANANA SABADO.

MINISTERIOS.—De Gracia y Justicia.—Sr. Aguirre de nequenos eclesiásticos de los arzobispos de Santiago, Sevilla, Zaragoza y tribunal especial de las Ordenes.

Señor Guardamino de negocios de Ultramar.—Señor Cano Maduel de negocios personales de la Península e islas adyacentes, de una á dos.

De Hacienda.—Señor ministro á las dos.—Señor Pardo de aduanas y aranceles y penas de cámara.—Señor Jove de la superintendencia de Hacienda con todo su personal y expedientes, ríngulo terrestre y marítimo con su personal y expedientes, resultados de la quinta y mortificación con su personal y expedientes, indultos por contrabando, comisos y positos.—Señor Zúñiga, del tribunal mayor de Cuentas, en cuanto á expedientes, minas de Almaden, indiferente general, fincas de la Hacienda que no pertenecen á la Amortizacion, poblacion de Granada, y casa de aposento interin dura: á las tres.

De la Gobernacion.—Señor Quinto de instruccion pública, direccion general de Estudios y su secretario.—Señor Jofre de escuelas especiales de medicina y cirugía, farmacia, veterinaria, bellas artes, música y declamacion y comedios.—Señor Zúñiga, del tribunal mayor de Cuentas, en cuanto á expedientes, minas de Almaden, indiferente general, fincas de la Hacienda que no pertenecen á la Amortizacion, poblacion de Granada, y casa de aposento interin dura: á las tres.

De la Gobernacion.—Señor Quinto de instruccion pública, direccion general de Estudios y su secretario.—Señor Jofre de escuelas especiales de medicina y cirugía, farmacia, veterinaria, bellas artes, música y declamacion y comedios.—Señor Zúñiga, del tribunal mayor de Cuentas, en cuanto á expedientes, minas de Almaden, indiferente general, fincas de la Hacienda que no pertenecen á la Amortizacion, poblacion de Granada, y casa de aposento interin dura: á las tres.

De Guerra.—Señor de Tovar de cuartel de instrucción de las compañías sueltas de la Península y de los regimientos de Africa, incidencias de carabineros, cruces y conventos de Vergara.—

Señor Bustamante de artillería, capitanías generales, movimientos de tropas: de doce á dos.  
Gobierno político.—Señor Gago político y secretario á todas horas.—Señores oficiales y partes de doce á una.  
Ayuntamiento constitucional.—Oficina de pasaportes de diez á dos por la mañana, y de ocho á once por la noche.  
Bibliotecas.—La nacional de diez á tres.  
La de San Isidro de nueve á una.

### ENTRADA Y SALIDA DE CORREOS.

MAÑANA SABADO.—Entran por la mañana.—El parte de Francia y los correos de Cartagena, Estremadura y Castilla. Salen á las doce de la noche.—Los mismos.  
DILIGENCIAS DE CARRI-FERREY COMPANIA.—Entrar en mañana sabado.—La de Aranjuez á las diez de la mañana y siete de la tarde.—La de Guadalajara á las nueve de la mañana.—La de Valencia á las cinco de la tarde.—La de Valladolid á las doce de la mañana.—La de Zaragoza á las siete de la tarde.—La de Coruña por la tarde.  
Salen.—La de Aranjuez á las seis de la mañana y tres de la tarde.—La de Guadalajara á las una de la tarde.  
IDEM GENERALES.—Entran.—Las de Bayona y su carrera á las once de la mañana.—La de Sevilla á las cuatro de la tarde.—Las de Zaragoza entre dos y tres de la tarde.  
Salen.—Las de Bayona y su carrera á las once de la mañana.—La de Valencia á las cuatro de la mañana.

### PARTE INDUSTRIAL.

#### FONDOS PUBLICOS.

CADIZ 19 DE JUNIO.

Títulos del 5 nuevos con el cup. cor. 18 por 100 papel. Id. del 4 id. id. 16 1/2 plata. Id. del 3 id. id. 16 1/2 papel. Vales no consol. 98 pts. papel. Certificaciones de deuda sin interés 6 por 100 papel. Cupones vencidos hasta 1.º de octubre de 1840 21. Id. posteriores 20 plata.  
CAMBIOS: Madrid á 90 días fecha á corto par plata. Barcelona en pl. á 8 d. v. 1/2 1/2 por 100 benef. Valencia á corto par. Sevilla á corto par. Santander á corto 1/2 por 100 benef. Granada á corto 1/2 por 100 queb. Alicante á corto 1 por 100 queb. plata. Málaga á corto 1/2 1/2 por 100 queb. Londres 37 1/2 á 37 1/2 nominal. París 79 1/2 á 80 nominal. Gibraltar á 8 d. f. 1/2 1/2 por 100 queb. pap.

MALAGA 19 DE JUNIO.

CAMBIO: Londres 90 días 87 1/2 dia. París 80 1/2 id. Marsella 80 1/2 papel. Hamburgo 7 3/4 dia. Gibraltar 8 días par pap. Madrid 1/2 b. id. Cadiz 1/2 b. papel. Barcelona 1/2 b. dinero. Valencia 1/2 id. id.

#### MERCADOS NACIONALES.

MADRID 23 DE JUNIO.

Trigo de 32 á 35 rs. fan. Cebada de 22 á 24. Algarrobas á 30. Aceite de 64 á 66 rs. arroba. Azúcares á 56 y 68 rs. @. Cacao de Caracas superior á 7 rs. lb. Id. de Guayaquil de 3 á 3 1/2 id. Canela de Holanda á 56 rs. lb. Canela de Manila á 12 id. id.

MALAGA 16 DE JUNIO.

IMPORTACION: Azúcar de la Habana blanco solo á 44 rs. @. Id. medio blanco medio terciado 27 1/2 á 37 1/2. Id. de Cuba 27 á 37 id. Azafrañ de primera á 200 id. lb. Id. de segunda á 160 id. id. Aguardiente de Cataluña de 35º de 48 á 50 ps. fs. bota. Arroz Cullera moreno de 17, 17 1/2 id. arroba. Id. id. de 3 id. á 19 id. Avellanas á 28 id. @. Anis limpio 80 id. fan. colm. Almendra mollar de Ibiza 110 id. id. Almendra de Mallorca en pipa 15 ps. fs. quint. Aguardiente en garrafones de id. anis y seco 90 rs. garrafón. Arcos de fierro en flejes, surtidos para vasija 110 id. quintal. Id. de palo enfilejado para pipas 31 id. flejes. Id. id. para barril y media bota 25 id. id. Balcón Terranova á 100 id. id. Id. en el almacen á 115 id. id. Barrilla de Almería á 62 id. id. Cueros de Buenos-Aires de 26 á 27 cts. lb. Canela de Ceilan de primera á 40 rs. id. Id. id. de segunda á 35 id. id. Id. de la China á 8 id. id. Cebada navegada de 23 á 26 id. fan. Clavo de especia fino á 9 id. lb. Carei de la Habana á 7 ps. fs. id. Cacao caracas superior á 40 id. fan. de 110 lb. Id. Trinidad de Balvento á 22 1/2 id. id. Id. Guayaquil á 16 1/2 id. id. Cañamo en rama del país á 45 rs. @. Café en grano Habana á 10 1/2 ps. fs. quin. Cera del país amarilla en panes á 6 rs. lb. Caparrosa á 22 @. Harina de Castilla en saco primera á 18 id. Id. id. segunda á 16 id. Habichuelas de Galicia á 10 1/2 id. Habas menudas á 41 fan. Lino en rama del país de 50 á 52 @. Id. id. extranjero á 14 ps. fs. quin. Manteca de vaca de Hamburgo á 6 rs. lb. Id. de Gijón á 2 id. Maiz del país á 46 fan. colm. Id. navegado á 47 id. Id. id. negro á 2 id. Pimienta de Tabasco á 2 1/2 lb. Id. id. negra á 2 id. Pimiento molido de 20 á 21 @. Paic campeche á 41 quint. Id. brasil á 50 id. Id. brasileño de 35 á 60 id. Queso de Flandes de bola á 18 ps. fs. id. Tablas suizas las 120 á 66 docena. Tablones sucosos á 7 1/2 ps. fs. EXPORTACION: Aceite de olivas en la feria á 42 rs. @. Id. de linaza á 51 id. id. Almendra larga en cascara de 112 á 115 id. fan. Aceitunas en salmuera á 4 id. almud. Garbanzos de Padron regulares á 85 id. fan. colm. Id. menudos á 70 id. id. Jabon duro en cajas puesto á bordo á 8 1/2 ps. fs. quint. Plomo en barras para el extranjero á 74 rs. id. Pasa moscatel, racimo, en cajas de 14 á 15 id. id. Vaso atropado de 1841 á 14 id. id. Dicho blanco seco á 11 1/2 id. id.

GRANADA 18 DE JUNIO.

Trigo de 34 á 42 rs. fan. segun clase. Cebada de 25 á 26 id. id. Habas de 30 á 33 id. id. Habichuelas de 48 á 50 id. id. Maiz á 84 id. id. Garbanzos desde 48 á 180 id. id. Carnero á 12 cts. lb. de 10 ons. Yapa á 14 id. id. Jamon á 80 id. id. Tocino á 24 id. id. Vño á 13 rs. @. Aceite á 40 id. id. La haba viene ser buena en lo general.

### MERCADOS DE ULTRAMAR.

MONTEVIDEO 1.º DE FEBRERO.

Precios que tienen en esta plaza los artículos de importación y exportación.  
IMPORTACION: Aceite de secebra. 4 rs. pta. de comer en botellas á 5 ps. fs. Id. por arroba (escaso). Id. de ... á 6 con 6 la @ id. ... á 1 y 2 galon id. ... en barriles á 2 ps. la @. Aguardiente de España de 35º á 110 ps. pipa. Id. de id. de 30º á 111 id. id. Almendras sin cascara á 40 ps. quintal. Id. con cascara á 19 id. id. Almidon de trigo á 10 id. id. Arroz de la Carolina á 2 ps. 3 rs. @. Avellanas á 8 ps. id. Cominos á 2 1/2 lb. Esteras de esparto á 7 ps. doc. con 27 de derechos. Felpidos á 6 id. pieza con id. id. Garbanzos á 10 id. quintal con 32 de id. Harina á 10 1/4 barrica con 4 ps. y 8 por 100 de id. (su- blido). Hilo de acarrete á 35 id. quintal con 72 de id. Jabon de España á 13 id. id. con 39 id. id. Id. de Norte América á 10 id. id. con id. id. Naipes á 17 ps. gruesa con 43 de id. Nueces á 2 6 el millar con 32 id. id. Papel florete á 2 6 resma con 27 id. id. Id. de estraza á 4 rs. resma con id. id. Pasa de Málaga á 2 6 @. con 32 id. id. Pimenton á 3 4 quintal. Quesos de Flandes á 9 ps. docena con 39. Sal á bordo á 1 5 fan. con 2 rs. y 3 por 100 de derechos. Seda de Murcia á 9 id. lb. con 19 por 100 de id. Vinagre á 35 id. pipa con 39 id. id. Vino del Priorato á 38 id. id. con id. id. Id. carlon á 34 id. id. con id. id. Id. de Málaga dulce á 67 id. id. con id. id. Id. seco á 67 id. id. con id. id. EXPORTACION: Asas de novillo á 40 ps. el millar. Id. de vaca á 20 id. quin. Cria larga á 20 id. id. Id. mezclada á 15 id. resad. Cueros de novillo salados á 4 3 id. id. Id. secos de patente á 4 4 id. id. Id. campo de 30 á 34 lb á 4 3 id. id. Id. de 20 á 30 id. á 4 3 1/2. Lana limpia á 2 ps. @. Sebo en rama á 1 4 id. id.

ANANCO DEL PUERTO.

Buques nacionales. Extranjeros.

Práctico por entrada.....	4	.....	8
Id. bote para llevarlo.....	.....	.....	2
Id. por amarrar el buque la segunda vez.....	2	.....	4
Id. por llevar el buque á franquicia.....	2	.....	4
Id. por cada noche que se queda á bordo.....	2	.....	4
Patente de nacionalidad (cada viaje).....	9	.....	.....
Carta de sanidad.....	2	.....	2
Derechos y sellos de abrir y cerrar registro de descarga.....	17	.....	7
Id. id. de carga.....	9 1/2	.....	9
Id. de cerrar registro de carga.....	21	.....	21
Id. del pasaporte por cada hombre.....	rs. 3	.....	.....
Id. de arqueo por tonelada.....	1 1/2	.....	.....

El buque nacional que no toma práctico no está obligado á pagar por la entrada. El extranjero está obligado á pagar la mitad á la introduccion.

NOTICIAS MERCANTILES.—Rota ya la incomunicacion del Paraguay por la muerte del doctor Francia, el gobierno nuevamente establecido acaba de publicar varios decretos para regularizar el tráfico mercantil, y que por consiguiente son del mayor interés para el comercio. He aquí el mas importante: "Los consules de la republica han acordado y decretan el reglamento de aduana contenido en los capitulos siguientes:

#### DE LA IMPORTACION MARITIMA.

Artículo 1.º Son libres de derecho las máquinas, instrumentos de agricultura, ciencias y artes y toda clase de mapas geográficos.  
Art. 2.º Pagarán un 25 por 100 la seda en rama y torcida, las telas de seda, puntos y encajes bordados de oro y plata con piedras ó sin ellas: los relojes de bolsillo ó de arriño ó sobremesa, las alhajas de oro y plata y toda obra de madera.  
Art. 3.º Pagarán un 40 por 100 los muebles, espejos, volandas, las sillas de montar y sus aprestos, ropas hechas, sombreros, calzados, ponchos, gergas, aperos de suela, los licores, vinos, aguardientes, vinagres, cerveza, cidra, tabaco negro, cigarrillos y de toda clase de perfumeria.  
Art. 4.º La sal pagará tres reales por cada fanega.  
Art. 5.º Pagarán un 15 por 100 todos los artículos, ya naturales, ya manufacturados, que no esten expresados en este decreto.  
Art. 6.º Pagarán por bulto todos los artículos y efectos que entren á depósito siempre que este no exceda de treinta dias; y pagando estos pagará dos reales por mes cada bulto.  
Art. 7.º Son libres de derecho la plata y oro sellado ó en pasta.  
Art. 8.º Los puertos por ahora habilitados por el soberano Congreso de esta republica son la villa del Pilar, é Itapua.

#### CAPITULO II.

De la exportacion marítima.

Artículo 1.º Los cueros de novillos, vaca, becerro y novatio al pelo pagarán por unido derecho dos reales por pieza.  
Art. 2.º Los de caballo pagarán un real por pieza.  
Art. 3.º La yerba mate pagará un real por cada arroba.  
Art. 4.º Todas las producciones de esta republica que no van comprendidas en los artículos anteriores pagarán á su exportacion el 5 por 100 sobre valores de plaza.  
Art. 5.º Se exceptúan los artículos y efectos extranjeros que hubiesen pagado los derechos de introduccion, que serán libres de derecho en la exportacion.  
Art. 6.º Tambien son exceptuados por un tiempo dado á los que fabricasen el añil del país para venderlo en el mercado.  
Art. 7.º Los que fabrican tabaco negro en rollos al uso del Brasil, el raspé á polvillo colorado. Los que estableciesen fabricas de aceite vegetales. Los que fabricasen farinas de mandioca como se fabrica en el Brasil. Los que conservasen y aumentasen la factoria de vinos, aguardientes y toda clase de licores. Los que establezcan por mayor fabricas de azúcar y de jabones de todas clases. Los que fabricasen la grasa en rama del país. Los que establezcan ingenios de sacar arroz limpio. Los que establezcan fabricas de cera blanca y pura, ó pasiesen colmenares de abejas para el producto de la cera y de la miel. Los que descubran ó establezcan cualquiera otra invencion útil y la fabricasen tendrán el mismo privilegio de excepcion de derechos en la forma antedicha.  
Art. 8.º Queda enteramente prohibida en todo el territorio de la republica como hasta aqui la extraccion de oro y plata, sea sellada, labrada, ó en pasta, pena de confiscacion con otro tanto del importe ó cantidad que se haya dispuesto extraer.  
Art. 9.º Pagarán un dos por ciento los efectos de deposito á su trasbordo y reexportacion.

#### CAPITULO III.

De la manera de recaudar los derechos.

Artículo 1.º Los derechos se arreglarán sobre valores de plaza por mayor, hecho el cotejo por el colector y dos comerciantes en el acto de procederse al despacho de los efectos en la oficina de aduana.  
Art. 2.º Los comerciantes de que habla el artículo anterior serán nombrados por ahora por el mismo colector.  
Art. 3.º En el caso de reclamar el interesado, ó de discordar el colector por una diferencia que exceda de 10 por 100, decidirá el delegado ó el comandante con dos comerciantes elegidos nuevamente sin otro recurso.

Art. 4.º Los reunidos no se apartarán sin haber pronunciado voto, que se efectuará.  
Art. 5.º Estas operaciones serán públicas, y de ellas se dará razon á los comerciantes que las pidieren.  
Art. 6.º Efectuado el aforo segun se previene en el artículo 1.º de este capítulo, y firmado aquel por el colector y dos comerciantes, se remitirá al supremo gobierno para su deliberacion.  
Art. 7.º Desde este año se empezarán á pagar los derechos de aduana, la mitad de plata sellada de cordoncillo, ó en oro, y la otra mitad en la forma actual.  
Art. 8.º Quedan derogados los derechos que estan en contradiccion con el presente, que será revisado todos los años para los fines convenientes. Y para que llegue á noticia de todos, publíquese, fíjense copias en los lugares públicos de estilo, y despáchense testimonios á las villas, departamentos y partidos de esta jurisdiccion. Dado en el palacio del Supremo gobierno en la Asuncion, capital de la republica del Paraguay, á 1.º de enero de 1842.—Carlos A. Lopez.—Mariano Roque Alonso.—Domingo Francisco Sanchez, secretario.—Está conforme, Domingo F. Sanchez."

El gobierno de Corrientes ha publicado igualmente varios decretos y leyes que el comercio tiene interés en conocer, y son los siguientes:  
El poder ejecutivo de la provincia, de conformidad á la ley de 23 de noviembre último, decreta:  
Artículo 1.º Los frutos y efectos introducidos en la provincia en calidad de depósito se almacenarán en almacenes de la aduana ó en los particulares ad libitum de los interesados, y de acuerdo con la coleccion general.  
Art. 2.º Se exceptúan del artículo anterior los efectos secos de Ultramar y otros que faciliten el fraude, que serán almacenados precisamente en los almacenes del Estado.  
Art. 3.º Un permiso que solicitarán los interesados será bastante para introducir en la plaza los efectos depositados.  
Art. 4.º En el caso del artículo anterior, la coleccion general procederá como en las demas introducciones que se han hecho hasta aquí.  
Art. 5.º Para extraer fuera de la provincia los frutos ó efectos en depósito solicitarán los interesados guías de la coleccion general, que serán despachadas en la forma de estilo.  
Art. 6.º El manifiesto que deben hacer los cargadores ó consignatarios que aporten lo verificarán al tercer día de haber arribado al puerto.  
Art. 7.º El manifiesto de que habla el artículo anterior, se hará por separado del de los efectos de depósito, el de los que introducen en la plaza, cada uno con su correspondiente copia de factura.  
Art. 8.º Los exesos de los manifiestos que se encuentren al tiempo de su reconocimiento quedan sujetos al cargo que establece la ley de aduana.  
Art. 9.º Los efectos y frutos depositados son gravados con el derecho que establece la ley de 23 de noviembre desde el acto de entrar en almacenes.  
Art. 10. Los buques de tránsito que arriben á este puerto no podrán permanecer en él mas de doce dias; vencidos los que serán obligados sus cargadores á descargar, previas las formalidades de la ley, á excepcion de los casos fortuitos, que se clasificarán por el gobierno.  
11. Comuníquese, publíquese y dese al registro oficial. Corrientes, enero 12 de 1842.—Manuel A. Ferrer.

#### AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA.

La H. S. de RR., prestando la debida atencion á la nota del P. E., fecha 11 del presente, en que solicita la reconsideracion de la ley de 23 de noviembre último estableciendo el depósito de toda clase de mercaderías, ha reconsiderado en sesion de hoy, y despues de serias y detenidas observaciones, ha sancionado el artículo siguiente:  
Artículo único. El término concedido á los efectos que se introduzcan en calidad de depósito, con arreglo á la ley de 23 de noviembre último, se proroga hasta los seis meses en los mismos términos que establece el artículo 2º de dicha ley. Lo que el infrascrito presidente transcribe á V. E. de orden de dicha H. S., y lo saluda con su distinguida consideracion.  
Dios guarde á V. E. muchos años.  
Sala de sesiones en Corrientes, enero 18 de 1842.

(Siguen las firmas.)

El H. D. P.

LEV:

Habiendo cesado los motivos que la H. S. tuvo en vista para la sancion de 29 de enero de 1841, y en consideracion á las razones que manifiesta el P. E. en su nota de 19 del presente, ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:  
Artículo 1.º Pasados los sesenta dias desde la publicacion de la presente ley queda derogada y sin efecto alguno la sancion de 29 de enero de 1841.  
Art. 2.º Todo efecto de Ultramar que se introduzca en la provincia, y cuya introduccion sea permitida, pagará por todo derecho el 12 por 100 sobre su aforo al corriente de plaza por mayor.  
Art. 3.º Queda igualmente derogada la ley de 4 de enero de 1831 y las que esten en oposicion directa á la presente.  
Art. 4.º Comuníquese al P. E. para su cumplimiento.  
Sala de sesiones en Corrientes, enero 25 de 1842.—Juan M. Vedoya, presidente.—W Antonio Benitez, diputado secretario.

### ESPECTACULOS.

#### TEATRO DE LA CRUZ.

Hoy viernes.—La Madre y el niño siguen bien. Por última vez Un baile de máscaras: sainete.  
Mañana no hay funcion.

### ANUNCIOS.

EL DIABLO COJUELO. NUEVA VERSION CAS-TELLANA. Edicion de lujo, con 120 grabados en madera y dos hermosísimas láminas en acero por una sociedad de artistas.  
Se ha repartido á los suscritores la quinta entrega de esta interesante publicacion.  
Se suscribe en Madrid en la Sociedad Artística, calle del Príncipe, núm. 2, cuarto 3.º, donde se halla la redaccion de la *Matilde*.  
Dene é Hidalgo, calle de la Montera; Villa, plaza de Santo Domingo; viuda de Cruz y de Paz, calle Mayor; Ruzola, Concepcion Gerónimo; Poupart, calle del Arenal; Monier, Carrera de S. Gerónimo; Gabinete literario, calle del Príncipe.  
En las provincias en las principales librerías.

ESCENAS MATRITENSES POR EL CURIOSO parlante. Se han repartido las dos entregas decimocuarta y decimasesta (tercera y cuarta del tomo 4.º de esta obra), que contienen los artículos siguientes: *El martes de Carnaval* y *el entierro de la sardina*.—*La posada ó España en Madrid*.—*El espíritu de asociacion*.—*Una junta de cofradía*.—*Los jardines del Retiro*.—*Una beldad parisiense*.—*Al amor de la lumbre ó el brasero*.  
Acompañan dos láminas á los artículos de *El entierro de la sardina*, y *Una junta de cofradía*.  
El jueves próximo 30 de junio quedará concluida la edicion de esta obra con arreglo á lo ofrecido, repartiendo la última entrega. Hasta dicho día se admiten suscripciones en las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de Blos, calle de Carretas. á razon de 64 rs. los cuatro tomos de que consta, pasado cuyo día el precio de dichos cuatro tomos, encuadernados en cubiertas será, 70 en Madrid y 80 en las provincias.

EL INFALIBLE PRORATEADOR DESDE UN REAL á un millón, y de una á diez mil arrobas y fanegas, segunda edicion. Esta obra, única que se conoce en su clase reformada por el autor, es útil para todos los empleados, propietarios, administradores, ayuntamientos, señores secretarios, el clero, el comercio, los militares y cuantos particulares de gusto componen la sociedad, y admirarán ciertamente el ingenio del autor, y tributarán infinitas gracias al uso de la imprenta que facilita la circulacion. Se halla venal en la librería de la calle de Atocha, núm. 47: su precio 4 rs. cada ejemplar. Puede ir en carta.

POESIAS DE ABENAMAR, UN TOMO EN 8.º marquilla de buen papel e impresion, y 12 láminas litografiadas.  
Se hallan de venta en la librería de su editor Boix, calle de Carretas.  
Barcelona. (En las librerías del mismo; y en las principales de Habana... ) del reino, á 24 rs, y 26, franco de porte!

INDICE DE LOS ARTICULOS CONTENIDOS EN el número de 15 de junio de la Revista de España y del extranjero, dirigida por D. Fernin Gonzalo Moron.  
Espíritu provincial de España y examen de las medidas adoptadas por Felipe V contra la corona de Aragon y en favor del sistema centralizador.  
Juicio critico de los dramas de D. Antonio Gil y Zárate.  
Reflexiones sobre el nuevo arancel y bases de su reforma.  
Movimiento intelectual de España.

ESCENAS MATRITENSES POR EL CURIOSO parlante. El jueves 16 se ha repartido la entrega decimocuarta (tercera del tomo 4.º), y contiene los artículos siguientes:  
El martes de Carnaval y el entierro de la sardina.  
La Posada, ó España en Madrid.  
El Espíritu de asociacion.  
Acompaña una lámina al artículo del *Entierro de la sardina*.  
Sigue abierta la suscripcion á esta obra en las librerías de Cuesta, calle Mayor; Rios, calle de Carretas; y Europeas, calle de la Montera, á 4 rs. la entrega y 16 por tomos: en las provincias en las principales librerías y administraciones de correos á 20 rs. cada tomo, franco de porte.

GALERIA DRAMATICA.—EL PACTO DEL HAMBRE, drama en cuatro actos, arreglado al teatro español por don Isidro Gil, representado con aceptación en el del Príncipe. Se vende en las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de Rios, frente á la Imprenta nacional.  
Contiene las composiciones siguientes.—Fragmentos de un poema titulado el Pelayo.—A una dama burlada.—A la noche, romance.—El pescador.—Oscar y Malvina.—El combate.—Al Sol, himno.—La cautiva.—Cancion del pirata.—El canto del cosaco.—El mendigo.—El rey de muerte.—El verdugo.—A la muerte de Torrijos y sus compañeros.—A la muerte de D. Joaquin de Pablo, Chapalangarra.—Despedida del patriota griego de la hija del apóstata.—Guerra!—A la patria, elegía.—Soneto.—A una estrella.—A Jarifa en una orgía.—El estudiante de Salamanca.

POESIAS DE D. JOSE DE ESPRONCEDA. UN tomo en 8.º mayor de buen papel y elegante impresion. Se vende en la librería de Cuesta, calle Mayor, frente al derribo de San Felipe.  
Contiene las composiciones siguientes.—Fragmentos de un poema titulado el Pelayo.—A una dama burlada.—A la noche, romance.—El pescador.—Oscar y Malvina.—El combate.—Al Sol, himno.—La cautiva.—Cancion del pirata.—El canto del cosaco.—El mendigo.—El rey de muerte.—El verdugo.—A la muerte de Torrijos y sus compañeros.—A la muerte de D. Joaquin de Pablo, Chapalangarra.—Despedida del patriota griego de la hija del apóstata.—Guerra!—A la patria, elegía.—Soneto.—A una estrella.—A Jarifa en una orgía.—El estudiante de Salamanca.

PUBLICACIONES NUEVAS. SEGUR, ANQUETIL, LEBAGE, historia universal de todos los pueblos, formada por estos tres célebres escritores y de los de mas nota tanto nacionales como extranjeros, seguida de un diccionario biográfico universal, que comprende la biografía de los hombres célebres, la historia de los dioses y héroes, la de los soberanos, la de los artistas, la de todas las religiones, y en fin la de todas las personas que se han hecho notables; obra cumplida por una sociedad historiográfica, bajo la direccion de A. Martini del Romero. Constará de 30 á 40 tomos en 4.º en dos columnas del tipo del prospecto, siendo su precio 8 rs. en papel comun, 10 en papel molde y 12 en papel de marca. Los señores suscritores pasarán á recoger el tomo 5.º —*Conferencias eclesiásticas de Anjers* ó Biblioteca de las leyes divinas y eclesiásticas, obra de un mérito extraordinario, y no solamente útil á los eclesiásticos de todos estados, sino á los letrados y particulares: 10 tomos 100 rs. y pasta 160.—*Croiset, Año Cristiano*, aumentado con todas las festividades y santos de España, dominicas y vida de Jesucristo: 20 tomos 260 y pasta 340.—*Poesias de Ifigenia*, última edicion de esta preciosa obra, aumentada con todo lo suprimido, la graciosísima comedia del *Cuerno* y las famosas trobas de *Fulgado el Rey Rodrigo*: 4 tomos en 8.º con láminas 16 rs. y pasta 24. Se hallarán en Madrid, calle de Atocha, número 65, cuarto principal. En la librería Europea, calle de la Montera, y en la del príncipe alcaza de música, número 15. En Sevilla calle de la Sierpe, número 8.

QUEVEDO.—EDICION DE LUJO CON GRABADOS por los mejores artistas españoles.  
Los señores suscritores podrán pasar á recoger la entrega novena del segundo tomo, cuaderno 37, que salió el 16 del que rije.  
Puntos de suscripcion: en las librerías anunciadas en las cubiertas, y en la redaccion de esta obra, calle de Torrijos, número 7 (antes travesía del Conde-Duque).

TRATADO DE DERECHO PENAL, ESCRITO EN francés por M. P. Rossi, profesor de derecho político y constitucional en la universidad de París, y de economia política en el colegio de Francia, traducido al idioma español por don Cayetano Cortés.  
Esta obra, que ha sido aprobada por la Direccion de Estudios como útil para el testo en la asignatura de derecho público criminal, consta de dos tomos en 8.º marquilla, y se vende á 36 rs. en la librería de Cuesta, frente al derribo de San Felipe.

PUNTOS DE SUSCRICION AL HERALDO.  
EN EL EXTRANJERO.  
Londres, Mr. W. Joff's, Foreign Library 15, Burlington, arcade Piccadilly.  
En Paris, en el cercle litteraire des Salons Valois, Palais-Royal, Galerie de Valois, 156.  
En el Haere, casa de Mr. Sebastian Boorn.  
En Burdeos, Bureau General des Journaux de Paris et des Departements, Place de la Comédie, Mr. Delpech.  
En Bayona, en la redaccion del *Phare des Pyrénées*.  
En Lisboa, redaccion de *O Corraio Portuguez*.  
En Ultramar, en las Administraciones de Correos.

EN ESPAÑA.  
Madrid, en las oficinas del periódico, calle de San Miguel, número 23.  
En todas las Administraciones de Correos, y ademas en Alicante..... Casa de D. Juan José Carratalá, del comercio de libros.  
Burgos..... Id. D. Timoteo Arnaiz, id.  
Cadiz..... Id. D. Alejandro Lorente.  
Cuenca..... Id. D. Juan Menendez.  
Don Benito..... Id. D. Bernardino Galvez Garioa.  
Ferrol..... Id. D. Nicolas Taxonera, del comercio de libros.  
Gibraltar..... Id. D. Ignacio Maria Ramos.  
Jerez de la Frontera. Id. D. José Bueno.  
Lérida..... Id. D. Camilo Boix y D. Tomas Santamaría.  
Mondónedo..... Id. D. Francisco Delgado, administrador de Loterías.  
Ocaña..... Id. D. Vicente Calvillo, administrador de id.  
Pontevedra..... Id. D. Nicolas Francisco de Andrade, id.  
Palencia..... Id. D. Avelino Pastor, del comercio de libros.  
Santiago..... Id. D. Francisco Rey Romero, id.  
Santander..... Id. D. Clemente Maria Riesgo, id.  
Toledo..... Id. D. Vicente Lopez Delgado, administrador de diligencias, y D. Hernandez, del comercio de libros.  
Valladolid..... Id. D. Mariano Rodriguez, id.

EDITOR RESPONSABLE, J. REBOLLO.  
MADRID.—Imprenta del HERALDO.